

Oficio número: UTEG/08/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 01/2017

DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00032917 de fecha de presentación 04 de enero, en la que solicita literalmente:

"solicito: articulo 8 fraxion 3

f) Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos

tambien las circulares que haiga emitido el precidente desde el año 2016 a la fecha y las del oficial mayor. grasias"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A ME N T E:

EL GRULLO, JALISCO, 05 DE ENERO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA COL CENCED IN THE COLUMN TO THE COLUMN THE C



Oficio número: UTEG/07/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 01/2017

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1. fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00032917 de fecha de presentación 04 de enero, en la que solicita literalmente:

"solicito: articulo 8 fraxion 3

f) Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos tambien las circulares que haiga emitido el precidente desde el año 2016 a la fecha y las del oficial mayor, grasias"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, 05 DE ENERO DE 2017.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

FECHAO6/01/2017

HORA PERSONA QUE RECIBE

> RECIBIDO OFICIALIA MAYOR

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Presidencia Mpal. Oficio: 005/2017. Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas. Jefe de la Unidad de Transparencia. Presidente.

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted con la finalidad de saludarle y en respuesta a su solicitud con fecha del 05 de enero de los corrientes, referente a la solicitud de información por la vía INFOMEX con folio 00032917, le hago entrega adjunta a este documento del expediente con dicha información solicitada.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente El Grullo, Jalisco a 09 de enero de 2017.

M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández. Presidente Municipal de El Grullo Jalisco.

c.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR

NO. OFICIO 03/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS. JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE:

En respuesta a su oficio no. UTEG/07/2017 de fecha 05 enero del 2017, donde me solicita las Circulares emitidas por La Oficialía Mayor y Recursos Humanos del año 2016 a la fecha, me es grato remitir a usted dicha información.

Sin más por el momento aprovecho ésta vía para reiterarme a sus órdenes

> ATENTAMENTE. EL GRULLO JALISCO, 10 DE ENERO DEL 2017

> LIC.SERGIO FONSECA GALLAGA OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS

Cc.p.Archivo

SFG/aem.



Oficio número **UTEG/030/2017** Exp. **01/2017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 04 de enero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"solicito: articulo 8 fraxion 3

f) Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos

tambien las circulares que haiga emitido el precidente desde el año 2016 a la fecha y las del oficial mayor. grasias".

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen,



posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra.

SEGUNDO. - Se le notifica que, la información solicitada misma que se encuentra publicada de la siguiente manera:

- Artículo 8°, fracción III, inciso f): http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=80bc79b1-4d45-4be0-9440-666e22f3f08f
- Circulares de Presidente y Oficialía Mayor: http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=d1522a8c-0e58-44fe-9d4b-8a0ad0cb70f5

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 10 de enero de 2017.

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/09/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 02/2017

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en via de NOTIFICACION y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV. 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00034217 de fecha de presentación 04 de enero, en la que solicita literalmente:

"Solisito se me informe cuantas personas se contrataron en el año 2016, cuantas fueron despedidas y la rason del por k se despidieron, tambien cuantas personas usan celular pagado del alluntamiento y quienes son"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

ATENTAMENTE: FECHA OC /01/20/EL GRULLO, JALISCO, 05 DE ENERO DE 2017

PERSONA QUE RECIBE

RECIBITAD OFICIALIA MAYOR

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/10/2017 Asunto: Solicitud de información

Expediente: 02/2017

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en via de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1. fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00034217 de fecha de presentación 04 de enero, en la que solicita literalmente:

"Solisito se me informe cuantas personas se contrataron en el año 2016, cuantas fueron despedidas y la rason del por k se despidieron, tambien cuantas personas usan celular pagado del alluntamiento y quienes son"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 05 DE ENERO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibi 06/01/17



EXPEDIENTE 02/2017 DEPENDENCIA: Hacienda Municipal NO. DE OFICIO: 05/2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y a la vez con base en el oficio UTEG/10/2017, para informarle que en la presente administración paga telefonía celular de los siguientes funcionarios:

- Presidente Municipal
- Presidenta del DIF
- Secretario Particular
- Secretario General
- Director de Infraestructura y Obras Publicas

Los gastos que generan la telefonía celular ascienden a \$840.00 mensuales de cada funcionario.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

El Grullo, Jalisco a 05 de Enero 2017

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN ENCARGADO DE HACIENDA MUNCIPAL



Oficio número: UTEG/031/2017

Asunto: Recordatorio solicitud de información Expediente: 02/2017

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para recordarle que tiene pendiente de entrega una información que se le solicitó mediante oficio UTEG/09/2017, de fecha 04 de enero de la presente anualidad, en la cual se le pide la siguiente información:

"Solisito se me informe cuantas personas se contrataron en el año 2016, cuantas fueron despedidas y la rason del por k se despidieron, tambien cuantas personas usan celular pagado del alluntamiento y quienes son"

Dado que está a punto de vencer el termino para contestar dicha solicitud de información, hago de su conocimiento el presente recordatorio y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los articulos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III, VIII y demás relativos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior se le notifica para que dé contestación a la información que se le solicita y así evitar las sanciones por incumplimiento señaladas en la ley de la materia, en el artículo 122.1, fracción IV.- Son infracciones administrativas de las personas físicas y jurídicas que tengan en su poder o manejen información pública: Negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública.

> ATENTAMENTE. EL GRULLO, JALISCO A 11 DE ENERO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No se A PODIDO ENTREGAR POR COUSES de corre de

tra50,18

Obregón №48

El Grullo, Jalisco 01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067

www.elgrullo.gob.mx



Oficio numero: OMRH/05/17

Asunto: CONTESTACION

A

SOLICITUD DE INFORMACION

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
DE EL GRULLO JALISCO.
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para darle respuesta al oficio UTEG/031/2017 expediente 02/2017.

en el 2016 tenemos 35 altas laborales

y 2 despidos las razones de los despidos y de acuerdo a lo que menciona el artículo 4 fracción v, de la ley de transparencia se puede catalogar como información sensible ya que puede causar algún tipo de perjuicio de carácter laboral o quizás moral para los titulares de la información.

> Atentamente El grullo Jalisco a 12 de enero del 2017

Lic. Sergio Fonseca Gallaga Oficial mayor y recursos human



Oficio número UTEG/043/2017 Exp. 02/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 04 de enero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Solisito se me informe cuantas personas se contrataron en el año 2016, cuantas fueron despedidas y la rason del por k se despidieron, tambien cuantas personas usan celular pagado del alluntamiento y quienes son".

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.



Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envío oficios UTEG/010/2017 al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN y UTEG/009/2017 y UTEG/031/2017 al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, Encargado de Hacienda Municipal y Oficial de Recursos Humanos y Proveeduría del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, respectivamente y ellos dieron contestación mediante oficios ORHP/05/2017 y HM/005/2017

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 12 de enero de 2017.

> LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/11/2017 Asunto: Solicitud de información

Expediente: 03/2017

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00035417 de fecha de presentación 04 de enero, en la que solicita literalmente:

"Solicito nombres de beneficiarios de programas de promoción economica, cantidad de dinero otorgada y en que va a ser utilizada, de enero2016 a la fecha, así mismo los que esten en proceso de entrega o que se hayan solicitado y aun no se haya entregado el apoyo"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

PROMOCIONAL SO SAULO, JALISCO RECIBI

06-Enero-2017

A T E N T A ME N T E: EL GRULLO, JALISCO, 06 DE ENERO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

11:00am. Marla Fanny Walle 8-



No. De oficio 08/2017 Promoción Económica

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovecho para entregarle la contestación a la solicitud de información con número de oficio UTEG/11/2017, dónde se nos solicita literalmente: "Solicito nombres de beneficiarios de programas de promoción económica, cantidad de dinero otorgada y en que va a ser utilizada, de enero 2016 a la fecha, así mismo los que estén en proceso de entrega o que se hayan solicitado y aún no se haya entregado

Sin más por el momento me despido de usted quedando a la orden como su atento y seguro servidor.

> ATENTAMENTE EL GRULLO, JALISCO A 10 DE ENERO DE 2017

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA DIR. DE PROMOCION ECONOMICA





Financiamiento del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial

La principal finalidad del FOJAL es otorgar una respuesta a las necesidades de asesoria integral, capacitación y financiamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Jalisco, fomentando con esto la creación, sobrevivencia y consolidación de las mismas. El compromiso del FOJAL es operar de manera eficiente, profesional y bajo un esquema de corresponsabilidad social.

Del 01 Enero de 2016 al 10 Enero de 2017 se entregaron 12 créditos, con un monto total de \$ 992,897.00 (Novecientos noventa y dos mil, ochocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) protegiendo 20 empleos y generando 4.

#	NOMBRE	TIPO DE CREDITO	MONTO	FECHA
1	KAREN AIRI GONZALEZ MARTINEZ	AVIO	\$ 82,085.00	Company of the Compan
2	KAREN AIRI GONZALEZ MARTINEZ	REFACCIONARIO	\$ 25,915.00	21-01-2016
3	ARNOLDO NARANJO BRAMBILA	REFACCIONARIO	\$ 91,897.00	21-01-2016
4	RICARDO LLAMAS LOPEZ		\$ 6,826.00	20-05-2016
5	RICARDO LLAMAS LOPEZ	AVIO REFACCIONARIO		20-05-2016
6	ELVA VERONICA GARCIA DE LA TORRE		\$ 15,174.00	20-05-2016
7	PEDRO ANDRADE LOERA	AVIO	\$ 50,000.00	10-08-2016
8	ELVIA ALICIA SALAZAR MARTINEZ	REFACCIONARIO	\$ 50,000.00	02-09-2016
9	ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ	REFACCIONARIO	\$150,000.00	15-10-2016
10	CARLOS OSORIO MARIA	AVIO	\$ 55,000.00	15-10-2016
11		REFACCIONARIO	\$250,000.00	16-11-2016
12	JOSE MA. ANDRADE ANDRADE	REFACCIONARIO	\$153,000.00	06-12-2016
	ANTONIO RAMIREZ PARTIDA	REFACCIONARIO	\$ 63,000.00	06-12-2016
		MONTO TOTAL	\$992,897.00	

Cabe mencionar que éstos son créditos y no apoyos a fondo perdido.



BIENEMPLEO



Programa de otorgamiento de recursos para la micro y pequeña empresa formalmente constituida, para impulsar la inversión y la creación de empleos formales en todos los municipios del Estado de Jalisco, incentivando la inversión, y fomentando el crecimiento y el Desarrollo Económico de la Entidad.

En Agosto del 2016 se ingresaron 9 proyectos, de los cuales sólo se aprobaron 4 y fueron entregados en Octubre del mismo año, dando un total de \$164,775.09 (Ciento sesenta y cuatro mil, setecientos setenta y cinco pesos 09/100 M.N.). Los proyectos son los siguientes:

1	CARLOS QUIRINO PEREZ	I conserve	
2	MIGUEL ANGEL PEÑA FUENTES	COOPERATIVA	NO AUTORIZADO
6		AUTOLAVADO	NO AUTORIZADO
-	CANDELARIO VALDEZ ESTRADA	CONFECCION DE ROPA	\$37,891.20
4	ARNOLDO NARANJO BRAMBILA	HERRERIA	NO AUTORIZADO
5	MARTIN CASTELLON ROMERO	CARPINTERIA	\$40,277.11
6	J. GUADALUPE VELASCO RUBIO	ELABORACION DE HELADOS	The proposition of the state of
7	SILVIA CAMPOS RODRIGUEZ	STACK OF THE STATE	NO AUTORIZADO
8	PABLO CESAR ESTRADA	CONFECCION DE ROPA	\$48,370.78
9	CONTROL OF THE CONTRO	CARNICERIA	NO AUTORIZADO
90000	MARIA ELSA MURILLO MORENO	RESTAURANTE	\$38,236.00

MONTO TOTAL

\$164,775.09

Los montos autorizados, más la aportación de cada beneficiario, serán utilizados para la compra de maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo para sus negocios. Cabe mencionar que por el momento no hay proyectos pendientes.



El Grullo, Jalisco 01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067 www.elgrullo.gob.mx

BIENEMPRENDO



Programa implementado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico que pretende impulsar las iniciativas emprendedoras, así como el fortalecimiento de las Microempresas que permita promover la economía formal del Estado de Jalisco. Apoya a proyectos productivos para la compra de maquinaria, herramienta y equipo nuevo.

En los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año 2016, se ingresaron 29 proyectos, de los cuales 14 fueron aprobados, dando un monto total de \$116,138.66 (Ciento dieciséis mil, ciento treinta y ocho pesos 66/100 M.N.) Los proyectos son los siguientes:

#	INDIVIDILE	GIRO	Bull-Off	ESTATUS
1	FABIOLA BARAJAS TORRES	TIENDA DE ROPA		(2013)
2			\$10,000.00	NO APROBADO, APROBADO, POR ENTREGAR EN
3	MARIA DEL ROSARIO ROSAS ARECHIGA	ELABORACION DE AGUAS	NO. 1213	ENERO
4	JUAN GABRIEL FLORES LLAMAS	AUTO ELECTRICO	The state of	NO APROBADO
5	LUCINDA PEREZ ESQUIVEL	TAQUERIA		NO APROBADO NO APROBADO
6 7	LILIANA TORRES VELAZQUEZ	ESTETICA	\$9,970.00	APROBADO, POR ENTREGAR EN
22000000	BERTHA ALICIA TORRES VELAZQUEZ	CARPINTERIA		NO APROBADO
8	ANDREA BERENICE RAMIEZ PELAYO	ESTETICA	\$9,506.20	APROBADO, POB ENTREGAR EN ENERO
9	JOSE DE JESUS GOMEZ MICHEL	CARNICERIA	\$10,000.00	APROBADO, POR ENTREGAR EN ENERO
10	GUILLERMO MANZO AYALA	CARPINTERIA	\$10,000.00	APROBADO, ENTREGADO EL 15 DE DICIEMBRE
11	IGNACIO GARCIA GUEVARA	CARNICERIA	\$10,000.00	APROBADO, ENTREGADO EL 15 DE DICIEMBRE
12	WENDY NOHEMI GUERRERO SARAY	TIENDA DE ROPA		NO APROBADO
13	ERIK JOEL FAJARDO AHUACTZIN	IMPRESIONES POR COMPUTADORA	\$5,130.00	APROBADO: POR ENTREGAR EN
14	SALVADOR RIVERA GONZALEZ	FLABORACION DE PRODUCTOS VARIOS (CAMOTES, ETC)	\$10,000.00	APROBADO, POR ENTREGAR EN
15	ANIA MAADITTA MALERA ALIANA	LONCHERIA		ENERO
16	J JESUS GONZALEZ VARGAS	LLANTERA	\$10,000.00	NO APROBADO APROBADO, POR ENTREGAR EN
	MARIA EVA PEREZ CORONA	AGENCIA DE VIAJES	400	NO APROBADO
18	GERARDO ARECHIGA JIMENEZ	SERVICIOS COMPUTO		NO APROBRESO



19	ALEJANDRO BUSTOS AGUIRRE	AUTOPARTES	55,832.50	APROBADO, POR ENTREGAR EN
20	LILIA ROMELIA LARIOS ARANDA	ABARROTES		NO APROBADO
21	LETICIA RAMIREZ SALGADO	TALLER MECANICO	\$5,145.00	APROBADO, ENTREGADO EL 15 DE DICIEMBRE
22	JOSE LUIS SOTO GONZALEZ	AUTO ELECTRICO		NO APROBADO
23	MARTA EDELIA GARCIA PEREZ	CENADURIA	\$6,160.00	APROBADO, ENTREGADO EL 18
24	OSCAR ARMANDO CABRERA ZAMORA	ALIMENTO PARA GANADO		DE DICIEMBRE
25	ANA BERTHA LEON COBIAN	RESTAURANTE	ASP RESIDE	NO APROBADO NO APROBADO
26	BERTHA LILIA GARCIA ROSAS	REPOSTERIA	\$10,000.00	APROBADO, POR ENTREGAR EN
27	MARTHA TRUJILLO GOMEZ	TIENDA DE REGALOS		NO ADDODADO
28	EMMANUEL PIMIENTA PUERTO	CARPINTERIA	631	NO APROBADO
29	TERESA ROSAS CISNEROS	LONCHERIA	\$4,394.96	APROBADO, POR ENTREGAR EN

MONTO TOTAL

\$126,138.66

Los montos autorizados, más la aportación de cada beneficiario, serán utilizados para la compra de maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo para sus negocios. Cabe mencionar que el pasado 15 de Diciembre del 2016 se entregaron los primeros 4 cheques en la ciudad de Autlán, y los 10 pendientes se entregarán en Enero del 2017.



Oficio número UTEG/041/2017 Exp. 003/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 04 de enero del año 2016, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Solicito nombres de beneficiarios de programas de promoción economica, cantidad de dinero otorgada y en que va a ser utilizada, de enero2016 a la fecha, asi mismo los que esten en proceso de entrega o que se hayan solicitado y aun no se haya entregado el apoyo".

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra.

Página 1 | 2



SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envio oficio UTEG/11/2017 al LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, Director de Promoción Económica del municipio de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio 70/2016 y anexa cuatro hojas más.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 12 de enero de 2017.

> LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/28/2017
Asunto: Solicitud de información

Expediente: 04/2017

DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida via INFOMEX con número de folio 00078017 de fecha de presentación 06 de enero, en la que solicita literalmente:

"actividades en las cuales se desempeña la secretaria del presidente, lorena"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A ME N T E: EL GRULLO, JALISCO, 09 DE ENERO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Obregion Nº48 El Grullo, Jalise

El Grullo, Jalisco 01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067 www.elgrullo.gob.mx



OFICIO 008/2017 ASUNTO CONTESTACION

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por medio de la presente lo saludo esperando se encuentre bien, asimismo aprovecho el medio para hacer de su conocimiento que, con respecto a la solicitud de transparencia de con folio 00078017, bajo el número de expediente UTEG/04/2017, por medio de la cual se solicita se indiquen las actividades que desempeña la secretaria de presidencia, le notifico por el momento no se cuenta con el puesto de secretaria de presidencia.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus enteras órdenes.

> ATENTAMENTE: BIERNO MUNICIPAL 2015-2018 JALISCO A ENERO DE 2017

SUS CHAGOLLAN HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL'DE EL GRULLO



Oficio número UTEG/042/2017 Exp. 004/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 06 de enero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"actividades en las cuales se desempeña la secretaria del presidente, lorena".

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVA, puesto que la información que se requiere es inexistente, esto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra.

Página 1 | 2



SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/28/2017 al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, Presidente Municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio 008/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 12 de enero de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Página 2 | 2



Oficio número: UTEG/27/2017 Asunto: Solicitud de información

Expediente: 05/2017

LIC. FILIMON NAVA BARRERA DIRECTOR DE REGLAMENTOS AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco. tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00080617 de fecha de presentación 06 de enero, en la que solicita literalmente:

"solicito los nombres de las personas que van a poner puesto en el callejon del vicio en la feria del grullo 2017 y tambien los de los puestos del jardin y ambulantes"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> ETRAN ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 09 DE ENERO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 09/ENE/17

HORA 12:00

PERSONA QUE RECIBF

RECHBIDO DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS



Núm. De oficio 018/2017 Asunto: Contestación a Solicitud de información

Lic. Aldo Daniel González Salas Jefe de Unidad de Transparencia Ayuntamiento De El Grullo, Jalisco Presente:

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y darle contestación a la solicitud con Oficio Numero: UTEG/27/2017. Sobre la solicitud de información vía INFOMEX de fecha de presentación 06 de Enero del año es curso y con folio 00080617 Sobre la cuestión de

"solicito los nombres de las personas que van a poner puesto en callejon del vicio en la feria del grullo 2017 y también los de los puestos del jardin y ambulantes"

BENITO BEJARANO COVARRUBIAS BENITO BEJARANO GOMEZ MIGUEL ANGEL BEJARANO GOMEZ OYUKI ANAHI ESPINOZA CAMARENA MARCO ANTONIO LOPEZ MARIA DE JESUS PIMIENTA MARTINEZ ROCIO VICENTE MARTINEZ JOSE GERARDO ROJAS ANGEL ANTONIO BEJARANO JIMENEZ JESUS BEJARANO JIMENEZ KARINA GONZAGA DELGADO MARTIN BEJARANO JIMENEZ MARIA FIDENCIA DE LA CRUZ



ESTHER RAMIREZ FLORES LUIS OSCAR GOMEZ RAMIREZ

J. JESUS DIAZ ZAMORA

AURELIANO RUELAS GARCIA

HADALILIAN CORONA LEON

MARIA DEL CARMEN GARCIA SANTANA

JAVIER MARTINEZ PORFIRIO

LUIS LAZARO ALFONSO

ARQUIMIDES CANTORAN GLEZ.

J. JESUS BRAMBILA SANCHEZ

JOSE ROSARIO ALEJANDREZ MATA

ANTONIO ALVAREZ RODRIGUEZ

ANA LILIA NAVARRO PARRA

ANTONIA JIMENEZ MUÑOZ

TERESA CHAVEZ CHAVEZ

KARINA ESMERALDA ENRIQUEZ MEZA

ELSY MARTINEZ FIDENCIO

DELIA PEÑA ZAMORA

LUIS ARTURO PUGA HUERTA

MISRAIM MICHEL FIGUEROA

JUAN JOSE ZAMORA REYNAGA

LUIS ALBERTO MEZA AYALA

AARON FLORES SANCHEZ

ADRIAN GALINDO ANGUIANO

SALVADOR ESPINOZA PIMIENTA

ROBERTO SALAZAR

EDGAR BERNARDO COVARRUBIAS MICHEL

ELVIRA AGUILAR ZENDEJA

MIGUEL ANGEL GONZALEZ GOMEZ

ROSSY ANEL SIERRA GUTIERREZ



ALFREDO PEREZ GRAJEDA MARTHA AURORA PEREZ GRAJEDA **GILBERTO NARANJO AGUILAR** JOSE ANGEL RUBIO COBIAN **CARLOS HUMBERTO MERAZ ROSALES HECTOR ABRAHAM ESPINOSA LOPEZ**

JOSE FERMIN CUEVAS

ELPIDIA ROMERO

OLIVIA DUARTE GOMEZ

ANA GABRIELA JIMENEZ GABILONDO SOLER

JOSEFINA RIVERA PEÑA

AMAIRANI NAOMI PEREZ RAMIREZ

EMILIA PELAYO URIBE

ELIZABETH MORALES ESTRELLA

MARGARITA COVARRUBIAS HERNANDEZ

ALICIA COBARRUVIA HERNANDEZ

INSTITUTO FORJA

CRISTINA JUDITH MERCADO MORENO

VICENTA FLORES RAMOS

JAVIER FERMIN AVALOS

REBECA PEREZ NIEVES

ESTEBAN GUZMAN ESTRELLA

SARA GUZMAN ESTRELLA

CECILIA GUZMAN ESTRELLA

MARIA DE JESUS GARCIA PONCE

YANET MEDINA GARCIA

AMALIA REYES BARAJAS

HUGO RODRIGUEZ ESTRELLA

ELVA REYNAGA DE DIOS

ARMANDO IBARRA BECERRA



MA. DEL ROSARIO MORFIN MEJIA ALFONSO GOMEZ HERNANDEZ LAURA GONZALEZ GIL LUIS ARMANDO SANDOVAL LOPEZ **FELIPE MONTES GARCIA** JORGE ARTURO VAZQUEZ MAGAÑA JAIME ARTURO GONZALEZ DAVILA PAULA ISELA DUEÑAS MORAN ROGELIO SANTANA NUÑEZ GRISELDA MACIAS ALVAREZ GLORIA HERNANDEZ ENCISO ELVIRA AGUILAR ZANDEJA SERVANDO VELASCO ESPINOZA EDGAR IVAN VILLANUEVA BAUTISTA VICTORIANO HERNANDEZ LLAMAS EMMANUEL NEGRETE MICHEL VALERIA IRACHETA BRISEÑO JESUS PEÑA ZAMORA J. ALEJANDRO GONZALEZ BEJARANO MIGUEL ANGEL ARANDAS NOGALES JHOVANA JIMENEZ RAMIREZ MARGARITA DIAZ GONZALEZ ANA LILIA NAVARRO RENTERIA CRUZ ROJA EL GRULLO SIMONA CASTAÑEDA CASTELLON PRIMARIA AGUSTIN MELGAR PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL PRIMARIA DE NIÑOS HEROES CENTRO ESCOLAR MANUEL AVILA CAMACHO



AURELIANO RUELAS GARCIA

JOSE MANUEL GOMEZ ALMARAZ

EVA ESTHER GONZALEZ TAPIA

ELVIA DOLORES GONZALEZ BRAMBILA

MARIA DE JESUS SANDOVAL FLORES

J.JESUS ALENADRO GONZALEZ BEJARANO

JESUS ALEJANDRO COBARRUVIAS GUDIÑO

ERICA JANNETH SERVIN VARGAS

EULALIA DURAN BARRAGAN

FELIX RAMOS DIAZ

TERESA MONICO ALVAREZ

LETICIA ROCIO CHAVEZ REYES

NICOLAS LORENZO MONICO

MARIA MERCEDES PEREZ SANCHEZ

FELIPE DE JESUS GOMEZ RODRIGUEZ

Los nombres de las personas que aparecen en el listado se consideran participantes de la feria el Grullo 2017 ya que a la fecha del 09 de Enero 2017 siendo las 2:50pm han realizado el pago del espacio en su total o en algunos caso abono a su puesto con fecha límite del 13 de Enero para finiquitar el pago y los que se encuentran en negritas son los 19 puestos del callejón del vicio

Sin más por el momento agradezco la atención brindada al presente me despido de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JAL. A 10 de Enero del 2017.

LIC. FILIMON NAVA BARRERA.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



Oficio número **UTEG/029/2017** Exp. **05/2017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 06 de enero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"solicito los nombres de las personas que van a poner puesto en el callejon del vicio en la feria del grullo 2017 y tambien los de los puestos del jardin y ambulantes".

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, esto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra.



SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envío oficio UTEG/413/2016 al LIC. FILIMON NAVA BARRERA, Director del Departamento de Reglamentos del municipio de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio número 018/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 10 de enero de 2017.

> LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/32/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 06/2017

ING. RAFAEL ROSAS ARECHIGA REGIDOR MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACION y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida via INFOMEX con número de folio 00126017 de fecha de presentación 11 de enero, en la que solicita literalmente:

"Solicito se me Informe las metas, objetivos actividades realizadas en bien del municipio de los regidores Rosas Arechiga, Guitron Gonzalez y Saray Meza"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, 12 DE ENERO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFÉ DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/33/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 06/2017

C. HUGO GUITRON GONZALEZ REGIDOR MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00126017 de fecha de presentación 11 de enero, en la que solicita literalmente:

"Solicito se me informe las metas, objetivos actividades realizadas en bien del municipio de los regidores Rosas Arechiga, Guitron Gonzalez y Saray Meza"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 12 DE ENERO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/34/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 06/2017

MTRO. HUMBERTO SARAY MEZA REGIDOR MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1. fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00126017 de fecha de presentación 11 de enero, en la que solicita literalmente:

"Solicito se me Informe las metas, objetivos actividades realizadas en bien del municipio de los regidores Rosas Arechiga, Guitron Gonzalez y Saray Meza"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 12 DE ENERO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Obregón №48

El Grullo, Jalisco 01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067

www.elgrullo.gob.mx

C. HUGO GUITRON GONZALEZ REGIDOR AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para recordarle que tiene pendiente de entrega una información que se le solicitó mediante oficio UTEG/33/2017, de fecha 12 de enero de la presente anualidad, en la cual se le pide la siguiente información:

"Solicito se me informe las metas, objetivos actividades realizadas en bien del municipio de los regidores Rosas Arechiga, Guitron Gonzalez y Saray Meza"

Dado que está a punto de vencer el termino para contestar dicha solicitud de información, hago de su conocimiento el presente recordatorio y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III, VIII y demás relativos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior se le notifica para que dé contestación a la información que se le solicita y así evitar las sanciones por incumplimiento señaladas en la ley de la materia, en el artículo 122.1, fracción IV.- Son infracciones administrativas de las personas físicas y jurídicas que tengan en su poder o manejen información pública: Negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública.

> ATENTAMENTE. EL GRULLO, JALISCO A 18 DE ENERO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Obregón Nº48

El Grullo, Jalisco 01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067 www.elgrullo.gob.mx

Oficio: 01/2016

Asunto: Respuesta a la información solicitada

Mediante el oficio UTEG/32/2017

Expediente 06/2017

L.A. Aldo Daniel González Salas Jefe de la Unidad de transparencia PRESENTE:

1.- <u>informe las metas, objetivos y actividades realizadas en bien del</u> Municipio

EL QUE SUCRIBE RAFAEL ROSAS ARECHIGA REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO

Informa a quien corresponda, que existe una sola meta y es cumplir con lo ordenado por LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

Donde se establece muy claramente las obligaciones que tenemos los regidores y que en lo que va de la administración he cumplido. Y respecto a los objetivos planteados, es el presentar iniciativas que al ser aprobadas tengan como consecuencia el mejoramiento en el funcionamiento de cada uno de los departamentos que están dentro de las comisiones asignadas a mi persona, las que están enfocadas a la recaudación, cuidar y vigilar que se cumpla con ese objetivo y la que esta enfocadas al servicio cuidar permanentemente que este se brinde cada vez de mejor calidad. Además buscar el que disminuya la cartera vencida que existe de parte de los ciudadanos y que es de monto importante, porque debo de recordar que la recaudación es la que nos da la posibilidad de hacer obras que mejoren las condiciones de nuestro Municipio y los servicios que se prestan como son todos los municipales entre ellos: Aseo Público, Alumbrado Público, Mantenimiento de los espacios públicos y Áreas Deportivas.

Para que se de lo anterior enumero algunas de las iniciativa que he presentado y que han sido aprobadas en lo que va de la administración.

- 1.- La creación de un punto de acuerdo donde se estable que: dentro del orden del día se tenga un punto de resumen de acuerdos. Ya que no existia.
- 2.- El que se enumeren de forma consecutiva los acuerdos de Ayuntamiento
- 3.- La formación de una comisión especial para la revisión de acuerdos de Ayuntamiento con la participación en ella a de más de mi persona, de un regidor de cada una de las fracciones partidistas. La cual está actualmente vigente.
- 4.-La formación de una comisión para la revisión del patrimonio municipal ya que se encontró al inicio de esta administración, el que no se contaba con el respaldo

de documentos que ampararan cada uno de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento. La cual actualmente está vigente.

- 5.-La formación de una comisión para revisar el estado que guarda un proyecto en proceso que es la construcción del Centro Regional de Natación, la cual todavía no concluye los trabajos.
- 6.- El que se ordene la forma de llevar el control de Presupuesto de las obras que se realizan por parte de nuestra Dirección de Infraestructura y Obra Publica.

Informo para su conocimiento aun cuando esta información está en la página oficial de nuestro Municipio.

Comisiones Edilicias Permanentes que tengo a ml cargo además de una que tengo colegiada:

- 1. Infraestructura y obra pública municipal
- 2. Agua potable y alcantarillado
- 3. Planeación socioeconómica y urbana
- 4. Habitación popular
- Promoción, fomento al desarrollo económico y del empleo (colegiada con Humberto Saray Meza)
- 6. Catastro

Comisiones Especiales:

- Revisión del Patrimonio Municipal la cual encabezo (la formación de la comisión a iniciativa Propia)
- Revisión del proyecto de la Alberca Olímpica, la cual encabezo (la formación de la comisión fue a iniciativa propia)
- 3.-Revisión y seguimiento de Acuerdos de Ayuntamiento (La formación de la comisión a iniciativa Propia)
- 4.-Análisis de la posibilidad de construir dos panteones Municipales nuevos uno en la comunidad de Ayuquila y otro en la comunidad del Aguacate (La formación de la iniciativa por el Regidor Dr. Humberto

Quedando pendiente de cualquier ampliación solicitada a la información presentada.

Atentamente

Arq. Rafael Rosas Aréchiga

Regidor

El Grullo, Jal. a 12 de enero de 2017

ASUNTO: RESPUESTA A LA INFORMACIÓN SOLICITADA

L.A. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo y a su vez aprovecho la presente para dar respuesta a la solicitud de información que se me hizo llegar en días anteriores, referente a Metas, Objetivos y Actividades realizadas en bien del municipio:

METAS	CUMPLIR METAS Y OBJETIVOS EN BENEFICIO DE NUESTRO PUEBLO.
OBJETIVOS	TRABAJAR AL 100% EN LLEVAR A CABO MIS COMISIONES ASIGNADAS PARA BIEN DE NUESTRO MUNICIPIO.
ACTIVIDADES REALIZADAS	MUNICIPIO. ASEO PUBLICO: LLEVAR A CABO Y SEGUIMIENTO A LA SEPARACION DE DESECHOS ORGANICOS. CALLES: DAR SEGUIMIENTO A LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES. PARQUES Y JARDINES: CONTINUAR CON EL MANTENIMIENTO A LAS AREAS VERDES DE NUESTRO MUNICIPIO.

Sin otro particular, agradezco por anticipado el favor de su atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

HUGO GUITRON GONZALEZ

REGIDOR

EL GRULLO, JAL. A 23 DE ENERO DE 2017

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES OFICIO: 01/2017 ASUNTO: RESPUESTA A LA INFORMACION SOLICITADA

L.A. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE:

Humberto Saray Meza, Regidor en contestación al presente oficio UTEG/34/2017 dentro de las comisiones que tengo una es de Salud, y he participado en diferentes reuniones de como planear y atacar el mosquito que causa enfermedades como el Dengue, Chinkunguya y Sika, a lo cual se hizo una campaña de descacharrización, tirar insecticidas, y brigadas para informar personal y por perifoneo, la importancia de no tener acúmulos de recipientes con agua estancada, ya que es una de las principales vías para la reproducción del mosquito.

He estado en direferentes reuniones donde se les ha hecho saber a las diferentes autoridades de Salud del Estado de las carencias que tenemos de personal y medicamento, para atender las demandas del paciente.

Con relación a otra de mis comisiones que es Panteones, e intervenido en la gestión de un nuevo panteón particular que ya está próximo a funcionar, porque el Municipal ya está muy saturado, y el Ayuntamiento en la actualidad no tiene los recursos para comprar terrenos para ese fin, y uno de los inconvenientes que tenemos, es que los precios que se le quieren dar al Ayuntamiento está bien inflados.

En otra de mis comisiones que es la Promoción y Fomento al Desarrollo Económico y del Empleo participe en las reuniones para traer de parte del Gobierno del Estado el programa del empleo temporal, el cual dio fruto a 200 personas.

También junto con otro Regidores, Ana margarita García Pérez, Hugo Güitrón González, Sandra Torres Chávez, Armando Simón Plazola, Gabriela Quintero Mora y su servidor, hemos presentado la iniciativa a diputados de diferentes fracciones nos apoyen para traer de nuevo un módulo de licencias para conducir, otro de relaciones exteriores para expedir pasaportes y un módulo de IFE para expedir la credencial del elector, esto traerá gente de otros municipios, como Tonaya, Tuxcacuesco, El Limón y Ejutla, el cual generara derrama económica sobre todo en Restaurantes, Farmacias, Zapaterías y Gasolineras, y por lo tanto se mantendrás los empleos ya establecidos y generándose unos nuevos.

Dentro de los principales objetivos que tengo es iniciar la construcción de dos panteones en Ayuquila y El Aguacate, ya que las personas les cuesta dinero y tiempo el trasladar a sus difuntos a la Cabecera Municipal, y esto ayudaría y más a la gente de escasos recursos, y es de los pocos Municipios que no tienen panteones en sus Delegaciones.

Otro de los objetivos en Salud es seguir insistiendo para que se nos den los recursos humanos ósea los médicos en diferentes especialidades para que funcione adecuadamente el Hospital.

Seguir luchando para que el Hospital se haga materno infantil y así les serviría a varios Municipios y seguir atacando el insecto vector de enfermedades con las diferentes medidas de prevención y ver que no exista desabasto de medicamentos.

ATENTAMENTE

DR. HUMBERTO SARAY MEZA



Oficio número UTEG/061/2017 Exp. 06/2017

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 11 de enero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Solicito se me informe las metas, objetivos actividades realizadas en bien del municipio de los regidores Rosas Arechiga, Guitron Gonzalez y Saray Meza".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les enviaron oficios UTEG/32/2017 al UTEG/34/2017 a los REGIDORES del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, a los cuales hace referencia la solicitud antes mencionada.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA



NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de enero de 2017.

> LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/35/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 07/2017

ING. LARISA YARISEL URIBE LLAMAS DIR. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00126317 de fecha de presentación 011 de enero, en la que solicita literalmente:

"solicito las actividades diarias del director de ecologia, planeación, promoción economica, informática y catastro, así mismo se me informen logros y objetivos de sus areas correspondientes a cada uno"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> ATENTAMENTE EL GRULLO, JALISCO, 12 DE ENERO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/36/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 07/2017

L.C.P. PABLO PEREZ EZQUIVEL DIRECTOR DEL DEP. DE PLANEACIÓN AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00126317 de fecha de presentación 011 de enero, en la que solicita literalmente:

"solicito las actividades diarias del director de ecologia, planeación, promoción economica, informática y catastro, así mismo se me informen logros y objetivos de sus areas correspondientes a cada uno"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere. Recibil: 13/Ene/17

ATENTAMENTE EL GRULLO, JALISCO, 12 DE ENERO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Obregón №48

El Grullo, Jalisco 01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067 www.elgrullo.gob.mx



Oficio número: UTEG/37/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 07/2017

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en via de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00126317 de fecha de presentación 011 de enero, en la que solicita literalmente:

"solicito las actividades diarias del director de ecologia, planeación, promoción economica, informática y catastro, así mismo se me informen logros y objetivos de sus areas correspondientes a cada uno"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a Rojabi

dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 12 DE ENERO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Obregón Nº48

El Gruflo, Jalisco 01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067 www.elgruflo.gob.mx



Oficio número: UTEG/38/2017 Asunto: Solicitud de información

Expediente: 07/2017

LIC. ADM. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS DIR. DEL ÁREA DE INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida via INFOMEX con número de folio 00126317 de fecha de presentación 011 de enero, en la que solicita literalmente:

"solicito las actividades diarias del director de ecologia, planeación, promoción economica, informática y catastro, así mismo se me informen logros y objetivos de sus areas correspondientes a cada uno"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> ATENTAMENTE: TRAM EL GRULLO, JALISCO, 12 DE ENERO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA





Oficio número: UTEG/39/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 07/2017

LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS DIRECTOR DE IMP. PREDIAL Y CASTRO AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en via de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00126317 de fecha de presentación 011 de enero, en la que solicita literalmente:

"solicito las actividades diarias del director de ecologia, planeación, promoción economica, informática y catastro, así mismo se me informen logros y objetivos de sus areas correspondientes a cada uno"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 12 DE ENERO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA





Oficio número: UTEG/49/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 07/2017

ING. LARISA YARISEL URIBE LLAMAS DIR. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para recordarle que tiene pendiente de entrega una información que se le solicitó mediante oficio UTEG/35/2017, de fecha 12 de enero de la presente anualidad, en la cual se le pide la siguiente información:

"solicito las actividades diarias del director de ecologia, planeación, promoción economica, informática y catastro, así mismo se me informen logros y objetivos de sus areas correspondientes a cada uno"

Dado que está a punto de vencer el termino para contestar dicha solicitud de información, hago de su conocimiento el presente **recordatorio** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III, VIII y demás relativos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior se le notifica para que dé contestación a la información que se le solicita y así evitar las sanciones por incumplimiento señaladas en la ley de la materia, en el **artículo 122.1**, **fracción IV.-** Son infracciones administrativas de las personas físicas y jurídicas que tengan en su poder o manejen información pública: Negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 18 DE ENERO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/50/2017 Asunto: Solicitud de Información Expediente: 07/2017

L.C.P. PABLO PEREZ EZQUIVEL DIRECTOR DEL DEP. DE PLANEACIÓN AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para recordarle que tiene pendiente de entrega una información que se le solicitó mediante oficio UTEG/36/2017, de fecha 12 de enero de la presente anualidad, en la cual se le pide la siguiente información:

"solicito las actividades diarias del director de ecologia, planeación, promoción economica, informática y catastro, así mismo se me informen logros y objetivos de sus areas correspondientes a cada uno"

Dado que está a punto de vencer el termino para contestar dicha solicitud de información, hago de su conocimiento el presente recordatorio y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III, VIII y demás relativos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior se le notifica para que dé contestación a la información que se le solicita y así evitar las sanciones por incumplimiento señaladas en la ley de la materia, en el artículo 122.1, fracción IV.- Son infracciones administrativas de las personas físicas y jurídicas que tengan en su poder o manejen información pública: Negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública.

> ATENTAMENTE. EL GRULLO, JALISCO A 18 DE ENERO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Obregón Nº48

El Grullo, Jalisco 01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067



Oficio número: UTEG/51/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 07/2017

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para recordarle que tiene pendiente de entrega una información que se le solicitó mediante oficio UTEG/37/2017, de fecha 12 de enero de la presente anualidad, en la cual se le pide la siguiente información:

"solicito las actividades diarias del director de ecologia, planeación, promoción economica, informática y catastro, así mismo se me informen logros y objetivos de sus areas correspondientes a cada uno"

Dado que está a punto de vencer el termino para contestar dicha solicitud de información, hago de su conocimiento el presente recordatorio y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III, VIII y demás relativos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior se le notifica para que dé contestación a la información que se le solicita y así evitar las sanciones por incumplimiento señaladas en la ley de la materia, en el artículo 122.1, fracción IV.- Son infracciones administrativas de las personas físicas y jurídicas que tengan en su poder o manejen información pública: Negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública.

> ATENTAMENTE. EL GRULLO, JALISCO A 18 DE ENERO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Maria Fanny Valles Obreaon Nº48

El Grullo, Jalisco 01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067

www.elgrullo.gob.mx



Dependencia: Medio Ambiente y CC

No. de Oficio: 013/2017 Asunto: El que se indica

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA EL GRULLO JALISCO. PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, aprovecho la ocasión para dar respuesta al número de oficio: UTEG/35/2017 en el cual la Unidad de Transparencia vía INFOMEX solicita información referente a las diversas actividades diarias que se realizan en el Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático. Hago de su conocimiento que en el Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático el cual está a mi cargo se realizan diversas actividades al día las cuales son:

- Actividades de educación ambiental (pláticas y talleres) en escuelas, barrios y comunidades para que la población a través del conocimiento y la educación obtenga la conciencia, la aptitud y actitud de participar para resolver conjuntamente con la autoridad los problemas medioambientales.
- Participación en Campaña contra el dengue en coordinación con el Centro de Salud para Realizar recorridos por sectores de la población y localidades, haciendo labor de limpieza y descacharrización en casas y lotes baldíos para evitar acumulación de agua, reproducción del zancudo, animales rastreros, así como suciedad y contaminación.
- Reforestaciones en zona urbana, periferia y comunidades del municipio con motivo de Incrementar los índices de áreas verdes, proporcionar nuevos hábitats, generar mejores condiciones ambientales y calidad de vida en la población.
- Donación de arbolado para incrementar los índices de áreas verdes, proporcionar nuevos hábitats y generar mejores condiciones ambientales y la calidad de vida de la población.
- Actividades en vivero municipal: riego, cuidado y reproducción de planta.
- Dictámenes para autorización de podas y derribo de arbolado según la NORMA AMBIENTAL ESTATAL NAE-SEMADES-001/2003 que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la



poda, el trasplante y el derribo de arbolado en zonas urbanas del Estado de Jalisco.

- Coordinar los trabajos de composteo el cual es posible gracias a la separación de residuos que realizan los ciudadanos del municipio, quedando para producción de composta residuos orgánicos de las viviendas, así como material vegetal (ramas, hojas, troncos) que es obtenido de las podas de parques y jardines.
- Atención de denuncias ciudadanas en materia ambiental.
- Evaluación técnica y jurídica de los informes preventivos de Impacto Ambiental para fraccionamientos y centros comerciales.
- Coordinar la campaña permanente de esterilizaciones con la que se cuenta en el municipio con motivo de concientizar a los habitantes de El Grullo y sus comunidades respecto a la responsabilidad de tener una mascota y la importancia de minimizar la sobrepoblación de perros gatos.
- Coordinar construcción de estufas ecológicas Lorena solicitadas por la población. Las estufas Lorena además de tener la función de cocinar alimentos, retienen por mayor tiempo el calor, son un diseño alternativo que permite el ahorro de leña en un 70% y evita que los hogares se llenen de humo, obteniendo asi resultados positivos en cuestión de salud, higiene, ahorro de tiempo, dinero y conservación del medio ambiente.

Sin más por el momento agradezco su valiosa atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

El Grullo, Jalisco; A 19 de Enero del 2017

Ing. Larisa Yarisel Uribe Lla

Directora de Medio Ambiente y Cambi

c.c.p. Archivo

GAULLO, JALIS



Oficio número: D.P.P.106/2017 Asunto: Contestación de oficio

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo de su amigo y servidor; y dando cumplimiento a la información que se requirió a esta dirección que dignamente tengo a mi cargo con números de oficios. UTEG/36/2017 y UTEG/50/2017 que hacen mención a lo siguiente "solicito las actividades diarias del director de ecología, planeación, promoción económica, informática y catastro, así mismo se me informen logros y objetivos de sus áreas correspondientes a cada uno"

Sin más por el momento le anexo al mismo la información requerida y quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o comentario.

> ATENTAMENTE EL GRULLO, JALISCO A 20 DE ENERO DE 2017

> > DIRECTOR DE PLANEACIÓN PABLO PEREZ EZQUIVEL

C.C.P. DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL C.C.P. ING. CARLOS PELAYO CORONA SECRETARIO GENERAL C.C.P. LPSC. SERGIO FONSECA GALLAGA OFICIAL MAYOR



Director de Planeación

Objetivo General:

Dirigir, coordinar y promover la elaboración y cumplimiento de los instrumentos de Planeación, Programación, Normatividad y Viabilidad del Desarrollo del Municipio de El Grullo Jalisco, en conjunto con las diferentes direcciones y que de ellas se deriven; así como, apoyar la elaboración, operación y evaluación periódica de los planes, programas y proyectos que se deriven del plan Municipal de desarrollo procurando siempre el beneficio en la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Funciones y Actividades Diarias:

- Verificar el cumplimiento de las responsabilidades municipales establecidas en la ley de planeación para el estado de Jalisco y sus municipios y su reglamento.
- Elaborar y/o actualizar el Plan Municipal de Desarrollo.
- Elaborar y/o actualizar el Plan General del Municipio.
- En conjunto con la dirección de Obras Públicas del Municipio, dar seguimiento a proyectos de infraestructura urbana.
- En conjunto con el sub Director de Desarrollo Urbano actualizar los planes de desarrollo urbano, y los planes parciales de desarrollo urbano de conformidad con las disposiciones establecidas en el Código Urbano para el Estado de Jalisco.
- Dirigir el programa municipal, los planes y programas derivados del mismo.
- Autorizar la realización, revisión y corrección de los planes parciales de desarrollo Municipal y los que sean necesarios para el municipio.
- Promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad en la elaboración y revisión de los programas y planes que tengan por objeto el ordenamiento y planeación de los centros de la población.



- Proponer la elaboración de estudios de carácter urbano relacionados con la Planeación del territorio Municipal en conjunto con el sub Director de Desarrollo Urbano.
- Proponer diversos proyectos urbanos (viales, de infraestructura, de equipamiento y protección al patrimonio edificado), de acuerdo a las necesidades reportadas en las propuestas de acción urbana, así como las estrategias de desarrollo y crecimiento de los planes parciales de desarrollo urbano.
- Coordinar los estudios preliminares y la elaboración de nuevos Planes ante diferentes instancias de Gobierno que participan en su elaboración y ejecución.
- Delegar de acuerdo al perfil del personal, la revisión y corrección de los proyectos relacionados con la estructura vial, infraestructura, equipamiento urbano y protección al patrimonio edificado del Municipio, entre otros.
- Supervisar en coordinación con el Director de Obras Publicas y el sub Director de Desarrollo Urbano la correcta ejecución de los proyectos urbanos autorizados.
- Externar visto bueno sobre las opiniones técnicas emitidas por la Dirección de Planeación, relacionadas con proyectos particulares que impliquen una acción urbanística en conjunto con el sub Director de Desarrollo Urbano.
- Atender los asuntos relacionados con las comisiones de adquisición de obra pública referente a los proyectos urbanos propuestos por la Dirección de Planeación.
- Coordinar con la Dirección General de Obras Públicas los procesos de concurso de obra pública.
- Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.



DEPENDENCIA: DIRECCION DE PROMOCIÓN ECONOMICA

ASUNTO: Respuesta al oficio UTEG/37/2017 Con carácter de Solicitud de Información

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE UNIDAD TRANSPARENCIA DEL H.AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE.

El que suscribe LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, Director de Promoción Económica de este H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.

Por medio de la presente le envió un cordial y afectuoso saludo esperando se encuentre de la mejor manera así mismo, le doy contestación a su oficio UTEG/37/2017, en el que se hace referencia de solicitud de información, con leyenda;

"solicito las actividades diarias del director de ecología, planeación, promoción económica, informática y catastro, así mismo se me informen logros y objetivos de sus áreas correspondientes a cada uno"

Actividades:

Llevar a cabo las acciones que sean necesarias para fomentar las inversiones productivas y la creación de empleos mejor remunerados en nuestro Municipio, llevar a cabo las acciones, para difundir la importancia comercial que tiene El Grullo, y de esa forma atraer inversiones al Municipio, Instrumentar los proyectos de programas dirigidos a los sectores industriales, comerciales, turísticos y financieros, tendientes a incrementar la economía del Municipio, elaborar los proyectos de creación de nuevas fuentes de trabajo en el Municipio que tengan como fin primordial mejorar el nivel de vida de los grullenses y las demás que le determine el Presidente Municipal.

El Grullo Juntos Dejamos Huella

Logros y Objetivos;

Financiamiento del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial

La principal finalidad del FOJAL es otorgar una respuesta a las necesidades de asesoría integral, capacitación y financiamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Jalisco, fomentando con esto la creación, sobrevivencia y consolidación de las mismas. El compromiso del FOJAL es operar de manera eficiente, profesional y bajo un esquema de corresponsabilidad social.

Del 01 Enero de 2016 al 10 Enero de 2017 se entregaron 12 créditos, con un monto total de \$ 992,897.00 (Novecientos noventa y dos mil, ochocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) protegiendo 20 empleos y generando 4.

#	NOMBRE	TIPO DE CREDITO	MONTO	FECHA
1	KAREN AIRI GONZALEZ MARTINEZ	AVIO	\$ 82,085.00	21-01-2016
2	KAREN AIRI GONZALEZ MARTINEZ	REFACCIONARIO	\$ 25,915.00	21-01-2016
3	ARNOLDO NARANJO BRAMBILA	REFACCIONARIO	\$ 91,897.00	20-05-2016
4	RICARDO LLAMAS LOPEZ	AVIO	\$ 6,826.00	20-05-2016
5	RICARDO LLAMAS LOPEZ	REFACCIONARIO	\$ 15,174.00	20-05-2016
6	ELVA VERONICA GARCIA DE LA TORRE	AVIO	\$ 50,000.00	10-08-2016
7	PEDRO ANDRADE LOERA	REFACCIONARIO	\$ 50,000.00	02-09-2016
8	ELVIA ALICIA SALAZAR MARTINEZ	REFACCIONARIO	\$150,000.00	15-10-2016
9	ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ	AVIO	\$ 55,000.00	15-10-2016
10	CARLOS OSORIO MARIA	REFACCIONARIO	\$250,000.00	16-11-2016
11	JOSE MA. ANDRADE ANDRADE	REFACCIONARIO	\$153,000.00	06-12-2016
12	ANTONIO RAMIREZ PARTIDA	REFACCIONARIO	\$ 63,000.00	06-12-2016

MONTO TOTAL \$992,897.00

Cabe mencionar que éstos son créditos y no apoyos a fondo perdido.

BIENEMPLEO

Programa de otorgamiento de recursos para la micro y pequeña empresa formalmente constituida, para impulsar la inversión y la creación de empleos formales en todos los municipios del Estado de Jalisco, incentivando la inversión, y fomentando el crecimiento y el Desarrollo Económico de la Entidad.

En Agosto del 2016 se ingresaron 9 proyectos, de los cuales sólo se aprobaron 4 y fueron entregados en Octubre del mismo año, dando un total de \$164,775.09 (Ciento sesenta y cuatro mil, setecientos setenta y cinco pesos 09/100 M.N.). Los proyectos son los siguientes:



1	CARLOS QUIRINO PEREZ	COOPERATIVA	NO AUTORIZADO
2	MIGUEL ANGEL PEÑA FUENTES	AUTOLAVADO	NO AUTORIZADO
3	CANDELARIO VALDEZ ESTRADA	CONFECCION DE ROPA	\$37,891.20
4	ARNOLDO NARANJO BRAMBILA	HERRERIA	NO AUTORIZADO
5	MARTIN CASTELLON ROMERO	CARPINTERIA	\$40,277.11
6	J. GUADALUPE VELASCO RUBIO	ELABORACION DE HELADOS	NO AUTORIZADO
7	SILVIA CAMPOS RODRIGUEZ	CONFECCION DE ROPA	\$48,370.78
8	PABLO CESAR ESTRADA	CARNICERIA	NO AUTORIZADO
9	MARIA ELSA MURILLO MORENO	RESTAURANTE	\$38,236.00

MONTO TOTAL

\$164,775.09

Los montos autorizados, más la aportación de cada beneficiario, serán utilizados para la compra de maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo para sus negocios. Cabe mencionar que por el momento no hay proyectos pendientes.

BIENEMPRENDO

Programa implementado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico que pretende impulsar las iniciativas emprendedoras, así como el fortalecimiento de las Microempresas que permita promover la economía formal del Estado de Jalisco. Apoya a proyectos productivos para la compra de maquinaria, herramienta y equipo nuevo.

En los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año 2016, se ingresaron 29 proyectos, de los cuales 14 fueron aprobados, dando un monto total de \$116,138.66 (Ciento dieciséis mil, ciento treinta y ocho pesos 66/100 M.N.) Los proyectos son los siguientes:

#	NOMBRE	GIRO		ESTATUS
1	FABIOLA BARAJAS TORRES	TIENDA DE ROPA		NO APROBADO
2	ELVA VERONICA GARCIA DE LA TORRE	ABARROTES	\$10,000.00	APROBADO, POR ENTREGAR EN ENERO
3	MARIA DEL ROSARIO ROSAS ARECHIGA	ELABORACION DE AGUAS		NO APROBADO
4	JUAN GABRIEL FLORES LLAMAS	AUTO ELECTRICO	00 /	NO APROBADO
5	LUCINDA PEREZ ESQUIVEL	TAQUERIA		NO APROBADO
6	LILIANA TORRES VELAZQUEZ	ESTETICA	\$9,970.00	APROBADO, POR ENTREGAR EN ENERO
7	BERTHA ALICIA TORRES VELAZQUEZ	CARPINTERIA		NO APROBADO
8	ANDREA BERENICE RAMIEZ PELAYO	ESTETICA	\$9,506.20	APROBADO, POR ENTREGAR EN ENERO

			E	Grui
9	JOSE DE JESUS GOMEZ MICHEL	CARNICERIA	\$10,000.00 Juntos	APROBADO, POR ENTREGAR EN ENERO
10	GUILLERMO MANZO AYALA	CARPINTERIA	\$10,000.00	APROBADO, ENTREGADO EL 15 DE DICIEMBRE
11	IGNACIO GARCIA GUEVARA	CARNICERIA	\$10,000.00	APROBADO, ENTREGADO EL 15 DE DICIEMBRE
12	WENDY NOHEMI GUERRERO SARAY	TIENDA DE ROPA		NO APROBADO
13	ERIK JOEL FAJARDO AHUACTZIN	IMPRESIONES POR COMPUTADORA	\$5,130.00	APROBADO, POR ENTREGAR EN ENERO
14	SALVADOR RIVERA GONZALEZ	ELABORACION DE PRODUCTOS VARIOS (CAMOTES, ETC)	\$10,000.00	APROBADO, POR ENTREGAR EN ENERO
15	ANA MARITZA VALERA SALDAÑA	LONCHERIA		NO APROBADO
16	J JESUS GONZALEZ VARGAS	LLANTERA	\$10,000.00	APROBADO, POR ENTREGAR EN ENERO
17	MARIA EVA PEREZ CORONA	AGENCIA DE VIAJES		NO APROBADO
18	GERARDO ARECHIGA JIMENEZ	SERVICIOS COMPUTO	75 (4)	NO APROBADO

19	ALEJANDRO BUSTOS AGUIRRE	AUTOPARTES	\$5,832.50	APROBADO, POR ENTREGAR EN ENERO
20	LILIA ROMELIA LARIOS ARANDA	ABARROTES		NO APROBADO
21	LETICIA RAMIREZ SALGADO	TALLER MECANICO	\$5,145.00	APROBADO, ENTREGADO EL 15 DE DICIEMBRE
22	JOSE LUIS SOTO GONZALEZ	AUTO ELECTRICO		NO APROBADO
23	MARTA EDELIA GARCIA PEREZ	CENADURIA	\$6,160.00	APROBADO, ENTREGADO EL 15 DE DICIEMBRE
24	OSCAR ARMANDO CABRERA ZAMORA	ALIMENTO PARA GANADO		NO APROBADO
25	ANA BERTHA LEON COBIAN	RESTAURANTE		NO APROBADO
26	BERTHA LILIA GARCIA ROSAS	REPOSTERIA	\$10,000.00	APROBADO, POR ENTREGAR EN ENERO
27	MARTHA TRUJILLO GOMEZ	TIENDA DE REGALOS		NO APROBADO
28	EMMANUEL PIMIENTA PUERTO	CARPINTERIA		NO APROBADO
29	TERESA ROSAS CISNEROS	LONCHERIA	\$4,394.96	APROBADO, POR ENTREGAR EN ENERO

MONTO TOTAL

\$126,138.66

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Los montos autorizados, más la aportación de cada utilizados para la compra de maquinaria, equipo y/o herramienta de frabajo para sus el negocios. Cabe mencionar que el pasado 15 de Diciembre del 2016 se entregaron los primeros 4 cheques en la ciudad de Autlán, y los 10 pendientes se entregarán en Enero del 2017.

MANO CON MANO

Se gestiono ante la Secretaria del Trabajo y Prevención Social y el Servicio Nacional de Empleo, el programa de empleo temporal mano con mano, Programa que emplea apersonas durante 3 meses con u salario de 160 pesos diarios, siendo favorecidos, con 164 beneficiarios para el municipio.

IJALVI Se entregaron 4 escrituras de vivienda.

Atentamente

El Grullo, Jalisco, a 20 de enero de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo".

Lic. Salvador Villanueva Bautista

Director de Planeación

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018



OFICIO N°. 041/2017 EL ASUNTO: Respuesta El Grullo, Jal, a 19 de Enero de 2017

UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO MUNICIPAL DE EL GRULLO PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo y a su vez aprovecho la presente para dar respuesta al oficio número UTEG/38/2017 con fecha del 12 de enero donde se me solicita información del área a mi cargo.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

 Administración, reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de todo el equipo de cómputo (equipos de cómputo, de impresión, redes, software, telefonía, etc.) de acuerdo a los alcances del propio ayuntamiento.

OBJETIVOS Y LOGROS

- Diseñar, implementar y actualizar estrategias de mejoramiento y desarrollo organizacional, que permitan elevar los niveles de eficiencia y eficacia organizativa para el logro de la misión, objetivos y metas institucionales.
- Implementar nuevos sistemas automatizados, a fin de obtener un sistema de información integrado que conlleve a agilizar el proceso de toma de decisiones, así como mejorar y elevar la calidad de los servicios municipales.
- Garantizar la administración, funcionamiento y operación del sistema operativo de la red de información y la comunicación entre sus usuarios; así como brindar mantenimiento a los equipos computacionales.
- Establecer normas, estándares y lineamientos para conseguir una correcta administración de las Tecnologías de Información (equipos de cómputo, redes, software, telefonía, etc.)
- Dar mayor auge al departamento de sistemas para así tener más presencia en todo el Gobierno Municipal, proporcionando un servicio con calidad y profesionalismo, apegados a la ética profesional que el área requiere.
- Capacitar al personal de las diferentes áreas del Gobierno Municipal que así lo requieran.

Sin otro particular, agradezco por anticipado el favor de su atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

L.A. ALDO DANIEL GONZA EX ENCARGADO DE INFORMATICO RULLO



Dependencia: CATASTRO MUNICIPAL

No. de Oficio: CM07/2017. Asunto: EL QUE SE INDICA.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

En virtud a su oficio UTEG/39/2017, doy contestación a lo solicitado, por lo que le informo mis actividades y obligaciones diarias como Director del Impuesto Predial y Catastro, las cuales son las siguientes:

CARGO	ACTIVIDAD
DIRECTOR DEL IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO	Encargado de administrar y mantener actualizado el inventario de predios existentes en el Municipio, con descripción de sus características, condiciones físicas, de ubicación, propiedad, de uso de suelo y su evaluación y revaluación a partir de los valores catastrales vigentes. Además de elaborar y custodiar los expedientes respectivos, con el fin de disponer de las bases para la determinación de contribuciones inmobiliarias, así como la determinación de normas técnicas en materia catastral, de la emisión de avalúos y planos catastrales, de la comprobación física y de medidas y colindancias de los predios y la emisión de constancias de registro en el padrón catastral municipal certificaciones; por otra parte efectuar los trabajos relativos deslindes catastrales y demás servicios similares, previo el pago de derechos establecidos en la Ley de Municipio de El Grullo, Jalisco. Y siendo unas de las actividades más importantes es de supervisa que se lleve la recaudación del Impuesto Predial, implementando para ello las actividades señaladas por la Ley y el Reglamento de Catastro del Estado vigente.

Los objetivos propuestos en el año pasado y el presente consisten en mantener los datos cualitativos y cuantitativos de los predios, fincas urbanas y propiedades rusticas, así como realizar los cobros del impuesto predial, realizar actualizaciones en el Padrón Catastral de las licencias de construcción, alineamientos y números oficiales proporcionadas por los Departamentos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; inclusive, mantener actualizados los valores de base para el cobro del impuesto, mantener actualizada la



cartografía digital de todas las propiedades del Município y tener informadas a los Departamentos del mismo Ayuntamiento y de más dependencias externas.

En cuanto a los logros, se ha cumplido con la recaudación del Impuesto Predial incrementándolo a la cantidad recaudada al año inmediato anterior.

Sin otro en particular, me despido quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"EL GRULLO, JALISCO A 19 DE ENERO DE 2017".

LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS. DIRECTOR DE CATASTRO.

c.c.p. Archivo



Oficio número UTEG/057/2017 Exp. 07/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida via INFOMEX, presentada el 11 de enero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"solicito las actividades diarias del director de ecologia, planeación, promoción economica, informática y catastro, así mismo se me informen logros y objetivos de sus areas correspondientes a cada uno".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se enviaron oficios UTEG/35/2017 al UTEG/39/2017 a los directores encargados de cada área ING. LARISA YARISEL URIBE



LLAMAS, Directora de Medio Ambiente y Cambio Climático, L.C.P. PABLO PEREZ EZQUIVEL, Director del Departamento de Planeación, LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, Director de Promoción Económica, LIC. EN ADM. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS, Director del Área de Informática y LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS, Director de Impuesto Predial y Catastro, todos del municipio de El Grullo, Jalisco, respectivamente; y ellos dieron contestación mediante oficios MACC/013/2017, DPP/106/2017, 112/2017, 041/2017 Y CM07/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de enero de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/44/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 08/2017

LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en via de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información DERIVADA de Fiscalía General del Estado, la cual fue recibida vía INFOMEX con número de folio 00110417 de fecha de presentación 10 de enero, en la que solicita literalmente:

"Necesito por favor todos los boletines de prensa que la Fiscalía del Estado así como las instituciones de seguridad (policias municipales, estatales) han enviado a través de sus oficinas de comunicación a los medios de comunicación. A partir de este sexenio priista (desde que estaba Nájera y ahora el fiscal Almaguer)."

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> RANSOATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 13 DE ENERO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

www.elgrullo.gob.mx

LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para recordarle que tiene pendiente de entrega una información que se le solicitó mediante oficio UTEG/44/2017, de fecha 13 de enero de la presente anualidad, en la cual se le pide la siguiente información:

"Necesito por favor todos los boletines de prensa que la Fiscalía del Estado así como las instituciones de seguridad (policías municipales, estatales) han enviado a través de sus oficinas de comunicación a los medios de comunicación. A partir de este sexenio priista (desde que estaba Nájera y ahora el fiscal Almaguer)."

Dado que está a punto de vencer el termino para contestar dicha solicitud de información, hago de su conocimiento el presente **recordatorio** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III, VIII y demás relativos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior se le notifica para que dé contestación a la información que se le solicita y así evitar las sanciones por incumplimiento señaladas en la ley de la materia, en el **artículo 122.1**, **fracción IV.-** Son infracciones administrativas de las personas físicas y jurídicas que tengan en su poder o manejen información pública: Negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 18 DE ENERO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL CONZALEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067 www.elgrullo.gob.m

Pribi

No. de Oficio: 011/2017 ASUNTO: CONTESTACIÓN

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE.

En contestación a su Oficio UTEG/44/201, con Núm. De Expediente 08/2017 de fecha 13 de Enero de 2017, en la que solicita los boletines de prensa que se hayan enviado a los medios de comunicación, SE INFORMA: Por parte de la Comisaria de Seguridad Pública Municipal, a partir de la entrada en funciones de la actual administración 2015-2018, no se han enviado de personas a ningún medio de comunicación, de igual forma, se informa que no se localizaron en los archivos de la comisaria boletines de prensa emitidos a medios de comunicación.

De antemano agradezco la atención brindada a la presente y le reitero mi consideración, quedando a sus apreciables ordenes, como su más atento y seguro servidor.

El Grullo, Jalisco., a 17 de Enero de 2017.

LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS Encargado del Despacho de Asuntos de la Comisaria de Seguridad Pública Municipal.



Oficio número UTEG/54/2017 Exp. 08/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida via INFOMEX, presentada el 10 de enero del año 2017, derivada a este sujeto obligado por parte de la Fiscalía General del Estado, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Necesito por favor todos los boletines de prensa que la Fiscalía del Estado así como las instituciones de seguridad (policías municipales, estatales) han enviado a través de sus oficinas de comunicación a los medios de comunicación. A partir de este sexenio priista (desde que estaba Nájera y ahora el fiscal Almaguer).".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVA, puesto que la información solicitada es inexistente, por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les enviaron oficios UTEG/44/2017 y UTEG/46/2017 al LIC.

Página 1 | 2



JUAN JOSE CELIS TORREROS, Comisario de Seguridad Publica del Municipio de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio 11/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 18 de enero de 2017.

> LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

> > Página 2 | 2



Oficio número UTEG/047/2017 Exp. 09/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 12 de enero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Solicito que el departamento de ecología regule estrictamente los desiveles a los anunciantes en el municipio y mas con los anuncios de las fiestas, porque es muy molesto y dañino escuchar sus sonidos tan fuertes, así mismo los cohetes que molestan en la madrugada y a todas horas, tambien el sacerdote que pasa levantando gente en la madrugada. Exijo respeto por favor".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

Página 1 | 2



En este sentido, existen publicados, entre otros, un Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente y un Reglamento de Anuncios Publicitarios de éste Municipio, en su página oficial, mismos que puede usted consultar en la siguiente liga o link http://elgrullo.gob.mx/Reglamentos.aspx.

SEGUNDO. – Por lo que ve a la regulación de las molestias a que aduce en su solicitud de cuenta, por medio de la presente se le hace saber que su queja debe ser dirigida directamente a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático en su caso del Municipio de El Grullo, Jalisco, por ser éstas las dependencias competentes para atender su queja.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 18 de enero de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Página 2 | 2



Oficio número: UTEG/56/2017 Asunto: Solicitud de información

Expediente: 11/2017

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los articulos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00126817 de fecha de presentación 11 de enero, en la que solicita literalmente:

"solicito de favor se me otorgue la relación de viajes del vehiculo oficial usado por el presidente municipal de El Grullo, Jal. desde el año 2015 a la fecha, indicar a que asunto va y cuales son los resultados de sus viajes, así como sus gastos. Gracias."

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a Reci di dicha solicitud de información que se le requiere. 20/01/17

> ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 20 DE ENERO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Marthy Rosys



Oficio número: UTEG/58/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 11/2017

M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00126817 de fecha de presentación 11 de enero, en la que solicita literalmente:

"solicito de favor se me otorgue la relación de viajes del vehiculo oficial usado por el presidente municipal de El Grullo, Jal. desde el año 2015 a la fecha, indicar a que asunto va y cuales son los resultados de sus viajes, así como sus gastos. Gracias."

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:

GRULLO, JALISCO, 23 DE ENERO DE 2017.

ICT ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS E DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067 www.elgrullo.gob.mx Obregón №48 El Grullo, Jalisco



EL Grullo, Jalisco a 20 de Enero de 2017 Oficio no. HM/012/2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo doy respuesta a su oficio UTEG/56/2017, Expediente 11/2017 sobre Gastos de viáticos del departamento de presidencia del año octubre a diciembre de 2015 y todo el año 2016, el cual es de \$155,431.64 (Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y un pesos 64/100 mn).

Me despido quedando a sus órdenes.

tentamente:

ONZALO LOPEZ BARRAGAN ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL

Obregón Nº48



Presidencia Mpal. Oficio: 025/2017. Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas. Jefe de la Unidad de Transparencia. Presidente.

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted con la finalidad de saludarle y en respuesta a su solicitud con fecha del 23 de enero de los corrientes, recibida por vía INFOMEX con folio 00126817, le hago saber que, no existe registro de la relación de viajes o bitácora alguna del vehículo oficial usado por su servidor, le notifico que hasta el momento no se cuenta con dicho registro, sin embargo, se está trabajando para que se comience a hacer dicha relación.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 23 de enero de 2017.

M.C.P.J. Jesús Chagollán Hernández. Presidente Municipal de El Grullo Jalisco.

c.c.p. Archivo.



Oficio número UTEG/059/2017 Exp. 11/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 11 de enero del año 2017, y derivada a esta Unidad de Transparencia por parte del ITEI con fecha 12 de enero de 2017, y a la cual se le asignó el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"solicito de favor se me otorgue la relación de viajes del vehiculo oficial usado por el presidente municipal de El Grullo, Jal. desde el año 2015 a la fecha, indicar a que asunto va y cuales son los resultados de sus viajes, así como sus gastos. Gracias.".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que parte de la información es inexistente por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.



SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envío oficios UTEG/56/2017 al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN y UTEG/58/2017 al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, y ellos dieron contestación mediante oficios 025/2017 y HM/012/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de enero de 2017.

> LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número UTEG/094/2017 Exp. 22/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX. presentada el 30 de enero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"QUIEN ES EL CONTRALOR MUNICIPAL?, CUALES SON SUS FUNCIONES?, CUANTO GANA QUINCENALMENTE?, TIENE OTRO CARGO APARTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL?. CUANTOS HABITANTES TIENE MUNICIPIO?".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envio oficio UTEG/072/2017 a la L.C.P. LILIA LOPEZ

Página 1 | 2



GONZALEZ, Contralora municipio de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio 05/2017 de fecha 07 de febrero de 2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 08 de febrero de 2017.

> LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

> > Página 2 | 2



Oficio número: UTEG/72/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 22/2017

L.C.P. LILIA LÓPEZ GONZALEZ CONTRALORA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en via de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1. fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo. Jalisco. tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida via INFOMEX con número de folio 00368917 de fecha de presentación 30 de enero, en la que solicita literalmente:

"QUIEN ES EL CONTRALOR MUNICIPAL?, CUALES SON SUS FUNCIONES?. CUANTO GANA QUINCENALMENTE?, TIENE OTRO CARGO APARTE DE LA MUNICIPAL?, CUANTOS HABITANTES CONTRALORIA TIENE MUNICIPIO?"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> ATENTAMENTE EL GRULLO, JALISCO, 02 DE FEBRERO DE 2017

LIC ALDODANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio: 05/2017

Lic. Aldo Daniel González Salas Jefe de Unidad de Transparencia PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviarle la información solicitada mediante Oficio no. UTG/72/2017 en el cual me solicita lo siguiente:

Quien es el Contralor Municipal?, cuáles son sus Funciones?, cuánto gana quincenalmente?, tiene otro cargo aparte de la contraloría municipal?, cuantos habitantes tiene el Municipio? "

Referente a quien es el contralor Municipal:

R.- L.c.p. Lilia López González

Referente a cuáles son sus Funciones?

R.- Las Funciones de la contralora Municipal las encuentra en la página oficial de el grullo, http://elgrullo.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20160115_org_d282842Fe981-4efa-b0e1-97dee4877a10.pdf,

dentro del REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Capitulo III.

Referente a cuánto gana quincenalmente?

R.- El sueldo quincenal de la contralora lo encuentra en la página oficial del ayuntamiento en Nóminas con la liga

http://elgrullo.gob.mx/admin/Documentos/Paginas/a62f6a34-4f60-4989-8f93bdce0d27199b/8ASE%20%202DA.%20QUIN.%20DE%20ENERO%202017.pdf,

Referente a la pregunta de tiene otro cargo aparte de la contraloría municipal?

R.- No

Referente a Cuantos habitantes tiene el municipio?

R.- 24,312 habitantes en base al Censo 2015

Sin más por el momento me despido de usted esperando cumplir con su petición y quedando a sus órdenes, reiterando mis más sinceras consideraciones.

Atentamente:

" 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del

Natalicio de Juan Rulfo "

ULLO, JALISCO A 07 DE FEBRERO 2017

L.c.p. Lilia topez González Contralora Municipal

Cr.p. Archivo



Oficio número UTEG/099/2017 Exp. 21/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 29 de enero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Se solicita al departamento de participación cludadana, ¿Cuántos programas actualmente están activos? y el numero de personas que han sido beneficiadas con dichos programas?".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envio oficio UTEG/065/2017 al LIC. JOSE EDUARDO MONTES MORALES, Director de Desarrollo e Integración Social del

Página 1 | 2



municipio de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio 22/2017 de fecha 02 de febrero de 2017 y presentado el 08 de febrero de 2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicillo o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 08 de febrero de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS.

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Pagina 2 | 2



Oficio número: UTEG/65/2017 Asunto: Solicitud de información

Expediente: 21/2017

LIC. JOSÉ EDUARDO MONTES MORALES DIRECTOR DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX de fecha de presentación 29 de enero en la que solicita literalmente:

"Se solicita al departamento de participación ciudadana, ¿Cuántos programas actualmente están activos? y el numero de personas que han sido beneficiadas con dichos programas?".

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 30 DE ENERO DE 2017.

RECIBITE CONFEDENCIAL LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. MONTE RECOLO DE LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
LIC. MONTE RECOLO JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE SACROLIA GENTI

Obregón №48 El Grullo, Jalisco 01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067 www.elgrullo.gob.mx



Oficio número: UTEG/95/2017 Asunto: Solicitud de información

Expediente: 21/2017

LIC. EDUARDO MONTES MORALES DIRECTOR DESARROLLO E INTEGRACION SOC. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para recordarle que tiene pendiente de entrega una información que se le solicitó mediante oficio UTEG/65/2017, de fecha 30 de enero de la presente anualidad, en la cual se le pide la siguiente información:

"Se solicita al departamento de participación ciudadana, ¿Cuántos programas actualmente están activos? Y el numero de personas que han sido beneficiadas con dichos programas?."

Dado que está a punto de vencer el termino para contestar dicha solicitud de información, hago de su conocimiento el presente recordatorio y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III, VIII y demás relativos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior se le notifica para que dé contestación a la información que se le solicita y así evitar las sanciones por incumplimiento señaladas en la ley de la materia, en el articulo 122.1, fracción IV.- Son infracciones administrativas de las personas físicas y jurídicas que tengan en su poder o manejen información pública: Negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 08 DE FEBRERO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

OFICIO No. 22/2017 ASUNTO: CONTESTACIÓN

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cardial y afectuaso saludo, mismo que aprovecho para darle contestación con base a la solicitud número UTEG/65/2017, expediente 21/2017 en vía de notificación con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto I, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, información recibida vía INFOMEX, de jecha de presentación 29 de enero dirigida a usted Lic. Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Trasparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco.

Confirmo lo correspondiente al número actual de Programas Sociales Activos así como el total de beneficiarios de cada uno de ellos.

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. DE BENEFICIARIOS
PROGRAMA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL "PRÓSPERA"	737 FAMILIAS
"PENSION PARA ADULTOS MAYORES" 65 Y MÁS (FEDERAL)	2915 ADULTOS MAYORES
"PENSIÒN PARA ADULTOS MAYORES" 65 Y MÁS (ESTATAL)	100 ADULTOS MAYORES
SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA	2 BENEFICIARIOS
MUJERES JEFAS DE FAMILIA	26 IEFAS
COMEDORES COMUNITARIOS	157 NIÑOS
JALISCO INCLUYENTE	
BECA DE TRANSPORTE	2 BENEFICIARIOS 12 ESTUDIANTES

Sin más por el momento me despido esperando se encuentre bien y deseándole éxito en sus labores.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO., 02 DE FEBRERO DEL 2017

"2017, AÑO DEL CENTENABIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTIUCIÓN POLÍTICA DE LASTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, DEL

NATALICIO DE JUAN RULFO

HE JOSE EDUARDO MONTES MORALES.

DIR DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL

JEMM/dger



Oficio número UTEG/069/2017 Exp. 14/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 23 de enero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Se solicita el archivo en electrónico que contenga la evidencia del presupuesto aprobado para el ejercicio 2017.".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos

Página 1 | 2



obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

En este sentido, la respuesta a su solicitud la puede encontrar en el Acta de Ayuntamiento No. 28 Ordinaria, de fecha 12 de diciembre de 2016, la cual se encuentra publicada en la página oficial, mismos que puede usted consultar en la siguiente liga o link http://elgrullo.gob.mx/Actas.aspx .

SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que hava lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 01 de febrero de 2017.

> LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

> > Página 2 2



Oficio número: UTEG/60/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 14/2017

ING. CARLOS PELAYO CORONA SECRETARIO GENERAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00269317 de fecha de presentación 23 de enero, en la que solicita literalmente:

"Se solicita el archivo en electrónico que contenga la evidencia del presupuesto aprobado para el ejercicio 2017."

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 23 DE ENERO DE 2017.

IC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS EFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA GRAL.

No. de Oficio:

100/2017

No de Expediente:

25/2017

Asunto: El que se indica.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y de la misma manera me dirijo a usted para dar contestación al Oficio No. UTEG/60/2017 de fecha 23 de Enero del presente año, en el cual solicita información, con fundamento en los Artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, Fracción VII, 32 Fracción III y VII 77, 81, 83 punto 1 de La Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En el cual en el cual solicita literalmente lo siguiente:

"Se solicita el archivo en electrónico que contenga la evidencia del presupuesto aprobado para el ejercicio 2017."

Por lo que hago de su conocimiento que la información anteriormente solicitada se encuentra en el Acta de Ayuntamiento No. 28 Ordinaria, de Fecha 12 de Diciembre del 2017, la cual se encuentra publicada en la Página Web de este Ayuntamiento.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo su atención a la presente.

ATENTAMENTE

ETARIA GEALE Grullo, Jalisco; a 24 de Enero de 2017

CRULLO, JANESO ING. CARLOS PELAYO CORONA SECRETARIO GENERAL

c.c.p. Archivo. CPC/srm



Oficio número UTEG/070/2017 Exp. 15,16 y 17/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 24 de enero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Solicito todos los contratos laborales de lorena ahumada topete".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos

Página 1 2



obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envío oficios UTEG/68/2017 al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, y dio contestación mediante oficios ORHP/009/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 01 de febrero de 2017.

> LIC, ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFF DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/68/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 15,16 y 17/2017

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay tres solicitudes de información recibidas vía INFOMEX con números de folio 00298617, 00298717 y 00298817 todas de fecha de presentación 24 de enero, en la que solicita literalmente:

"Solicito todos los contratos laborales de lorena ahumada topete"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 31 DE ENERO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS. JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



OFICIO ORHP 09/2017 ASUNTO: SE EXHIBE INFORMACION

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Que por medio de la presente misiva lo saludo esperando se encuentre bien, asimismo aprovecho el medio para hacer de su conocimiento que con respecto al oficio UTEG/68/2017, de fecha 31 de enero de la presente anualidad, le remito la información que me fue requerida. (ANEXO JUEGO DE FOTO COPIAS).

Cabe señalar que dicha información se hizo llegar de manera electrónica al correo unidad transparencia@yahoo.com, bajo la denominación de asunto "Contestación oficio UTEG/68/2016" todo esto para cumplir con los requerimientos solicitados por el Instituto de Transparencia E Información (ITEI) y con lo solicitado por INFOMEX.

Sin más por el momento, agradeciendo de anternano la atención prestada a la presente, de la forma más atenta le

SOLICITO:

UNICO: Se me tenga por recibida la información anteriormente mencionada y remitida de manera electrónica.

ATENTAMENTE:

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

EL GRULLO, JALISCO A 31 DE ENERO DE 2017

LICENCIADO EN PSIC. SERGIO FONSECA GALLAGA OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROVEDURIA



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO.

----- En la ciudad de El Grullo, Jalisco, a los 02 dos del mes de Enero del 2017 dos mil diacisiete, comparecen por una parte el municipio de El Grullo, Jalisco, representado por el Dr. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, en su carácter de titular del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, para el periodo 2015-2018, lo anterior en los términos del artículo 9 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PATRON"; y por la otra parte la C. Ahumada Topete Lorena Elizabeth, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL TRABAJADOR"; por lo tanto ambas partes están de acuerdo en celebrar un CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, lo anterior con base en el artículo 16 fracción IV y V de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, sujetando el presente contrato al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

siguientes declaraciones y clausulas:
DECLARACIONES:
I Declara EL PATRÓN ser una persona moral pública, encontrarse legalment constituida como Ayuntamiento del municipio de El Grullo, Jalisco, con autonomía, personalida jurídica y patrimonio propio, lo anterior con base en los artículos 115 de la Constitución Política del Os Estados Unidos Mexicanos; artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco los artículos 4 numeral 34 y 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Público Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio oficial en la finca marcada con el número 5 cincuenta y ocho de la Avenida Álvaro Obregón, y que está legalmente autorizado para celebra el presente contrato en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo Jalisco.
II Declara el trabajador ser , mayor de edad, de estado civil
originaria de Jalisco con domicilio en la finca marcada con el número
caile Colonia C.P.
III Ambas partes declaran tener capacidad legal para contratar y obligarse en lo términos de este contrato; que no hay vicio alguno en sus respectivas voluntades
CLAUSULAS:

PRIMERA.- El patrón contrata al trabajador, por tiempo determinado y con una duración de 3 tres meses, a partir del día 02 dos del mes de enero al 03 tres de abril de 2017 dos mil diecisiete.

SEGUNDA.- El trabajador prestará sus servicios al patrón como Secretaria de Sub Dirección de Desarrollo Urbano, en las instalaciones del Ayuntamiento Municipal de El Grullo, en Obregón Nº48 El Grullo, Jalisco 01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067 www.eigrullo.gob.mx



la finca marcada con el número 48 de la calle Álvaro Obregón, colonia centro, pudiendo ser reasignado a cualquiera otra área o puesto que el patrón designe en cualquier tiempo en caso de ser necesario o así demandarlo el servicio público, otorgando desde este momento el trabador su consentimiento para tal efecto. Percibiendo un salario mensual integral que se cubrirá por mitad y por quincenas laborables de la cantidad de: \$7,860.00 siete mil ochocientos sesenta pesos 00/100 m. n.

TERCERA.- Las partes convienen en que el trabajador prestará sus servicios al patrón de lunes a viernes, bajo el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas en las instalaciones que ocupan el Ayuntamiento Municipal de El Grullo, en la finca marcada con el número 48 de la calle Alvaro Obregón, colonia centro, lo anterior que constituye una jornada laboral.

CUARTA - Las partes acuerdan que los días de descanso semanal del trabajador serán los días sábado y domingo de cada semana.

QUINTA.- Las partes convienen en que el salario que percibirá el trabajador, será pagado en moneda nacional del curso legal, por quincena, distribuidas de la siguiente manera: las primer quincena durante su jornada o inmediatamente que termine ésta, mediante deposito a su cuenta nomina, los días 15 de cada mes, la segunda quincena el último día de cada mes, es decir el día 30 o 31 de cada mes según corresponda. Cuando el día de pago sea no laborable, se le pagará el salario el día anterior laborable de la quincena correspondiente.

SEPTIMA.- El trabajador se obliga en los términos de lo establecido por el artículo 55 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

OCTAVA.- El presente contrato obliga a las partes a lo expresamente pactado, conforme a lo señalado en el artículo 31 de la Ley Federal del Trabajo aplicable supletoriamente al presente contrato, lo anterior con base en el artículo 10 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

DECIMA.- El **trabajador** se obliga a acatar todas y cada una de las disposiciones respecto a la capacitación y adiestramiento; planes y programas que para el efecto tenga el Departamento de Hacienda Municipal dependiente del **patrón**.



DECIMA PRIMERA.- El trabajador se obliga a acatar las disposiciones de seguridad e higiene, que se llevan al efecto el patrón en la entidad el Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, en los términos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

DECIMA SEGUNDA.- Lo no previsto en este contrato se regirá por todas y cada una de las disposiciones de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. - - - - -

DECIMA TERCERA. - Se reconoce expresamente que el presente contrato se celebra por tiempo determinado y con una vigencia hasta el día 03 tres de abril del 2017 dos mil diecisiete. - -

- - - - Leido que fue el presente contrato por las partes, conscientes de sus alcances y consecuencias legales que puede llegar a tener, lo firman al margen y calce, ratificando su conformidad ante la presencia de los testigos que firman al calce del presente contrato. - - - - -

EL GRULLO, JALISCO, 02 DE ENERO DEL 2017

EL PATRÓN:

DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL

EL TRABAJADOR:

Auros ozlast

AHUMADA TOPETE LORENA ELIZABETH

TESTIGOS:

L. PSI. SERGIO FONSECA GALLAGA

ING. CARLOS PELAYO CORONA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR

No. OFICIO 040/2015

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

EL GRULLO JAL, 16 DE OCTUBRE DEL 2015

El que suscribe DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional 2015- 2018 de El Grullo, Jalisco, mismo que con fundamento en el Artículo 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, tengo a bien expedir el nombramiento de CONFIANZA como SECRETARIA DE PRESIDENCIA a la C. LORENA ELIZABETH AHUMADA TOPETE.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 16 fracción V y artículo 17 en sus fracciones I a la X de la ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto los siguientes datos del Servidor Público.

- NOMBRE: LORENA ELIZABETH AHUMADA TOPETE
- NACIONALIDAD: 11.

EDAD:

SEXO: FEMENINO

ESTADO CIVIL: DOMICILIO:

. COLONIA

JALISCO

- LOS SERVICIOS QUE DEBAN PRESTARSE: FUNCIONARIA EN LA PRESIDENCIA. III.
- EL CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO: DE CONFIANZA
- EL SUELDO SERA EL AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL CORRESPENDIENTE, MAS LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
- LA DURACION DE JORNADA DE TRABAJO: 8 HORAS DIARIAS DE LUNES A VI. VIERNES POR LO QUE CONSTITUYE UNA JORNADA SEMANAL DE 40 HORAS QUEDANDO OBLIGADO EL TRABAJADOR A LABORAR SI EL PATRON LO REQUIERE AUN EN DIAS DE DESCANSO O FUERA DE HORARIO NORMAL DE TRABAJO
- VIL EL LUGAR EN QUE PRESTARA SUS SERVICIOS; EN EL LUGAR QUE ALBERGA LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
- VIII PROTESTA DEL SERVIDOR PUBLICO: SE ANEXA AL PRESENTE NOMBRAMIENTO.
- IX. LUGAR EN QUE SE EXPIDE: EL GRULLO JALISCO.
- FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR A SURTIR EFECTOS: 16 DE OCTUBRE DE 2015.

XI. NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN LO EXPIDE.

DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEL

PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISG

Con fundamente en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica, el Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo Jalisco, certifica y da fe.

ING. CARLOS PELAYO CORONA

Joseph F Ahrmode T.

27/017/015

SECRETARIO GENERAL

RECIBI ORIGINAL DE MONBRAMENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR

No. OFICIO 040/2015

EL GRULLO JAL, 16 DE OCTUBRE DEL 2015

Posteriormente el Ciudadano Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco, México, DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, con fundamentos en los artículos 17-VII y 18 de la ley para los Servidores Públicos para el estado de Jalisco y sus Municipios, procede a tomar la protesta de Ley, a la C. LORENA ELIZABETH AHUMADA TOPETE, en los siguientes términos.

-¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de SECRETARIA DE PRESIDENCIA, que se le confirió, mediante guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la particular del Estado y las leyes que ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado respondió... "SI, PROTESTO".

"Si no lo hiciere asi que la Nación y el Estado se lo demande,"

ATENTAMENTE:

DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO. Lorenz F Ahumade T.
SERVIDOR PÚBLICO

Con fundamento en e periodo 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica, el Secretario General de este H Ayuntamiento Construccional de El Sirulio Jalaco, certifica y da fe.

> ING. CARLOS PELAYO CORONA SECRETARIO GENERAL

27/oct/015

RECIBL ORIGINAL DE

Lame II Ahmede T.



Oficio número UTEG/071/2017 Exp. 18, 19 y 20/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX. presentada el 24 de enero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Pido se me otorgue copia de los contratos laborales de la c. LORENA AHUMADA TOPETE, las prestaciones, aguinaldo, finiquito, apoyos económicos y todo lo que el Ayuntamiento le otorgue con recursos públicos".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los articulos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos

Página 1 2



obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envio oficios UTEG/66/2017 al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN y UTEG/67/2017 al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, Encargado de Hacienda Municipal y Oficial de Recursos Humanos y Proveeduría del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, respectivamente y ellos dieron contestación mediante oficios HM/020/2017 y ORHP/08/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 01 de febrero de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/66/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 18,19 y 20/2017

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay tres solicitudes de información recibidas vía INFOMEX con números de folio 00299117, 00299317 y 00299417 todas de fecha de presentación 24 de enero, en la que solicita literalmente:

"Pido se me otorque copia de los contratos laborales de la c. LORENA TOPETE, las prestaciones, aguinaldo, finiquito, AHUMADA económicos y todo lo que el Ayuntamiento le otorgue con recursos públicos"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere. 311011

> ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 31 DE ENERO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/67/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 18,19 y 20/2017

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyos números de expedientes constan anotados al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay tres solicitudes de información recibidas vía INFOMEX con números de folio 00299117, 00299317 y 00299417 todas de fecha de presentación 24 de enero, en la que solicita literalmente:

"Pido se me otorque copia de los contratos laborales de la c. LORENA TOPETE, las prestaciones, aguinaldo, finiquito, apoyos AHUMADA económicos y todo lo que el Ayuntamiento le otorque con recursos públicos"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 31 DE ENERO DE 2017, RA

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Obregon №48

El Grullo, Jalisco

01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067 www.elgrullo.gob.mx



EL Grullo, Jalisco a 31 de Enero de 2017 Oficio no. HM/20/2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo doy respuesta a su oficio UTEG/66/2017, Expedientes 18, 19 y 20/2017 sobre las prestaciones, aguinaldos, finiquitos, apoyos económicos y todo lo que el ayuntamiento le otorga con recursos públicos a la C. Lorena Topete Ahumada, se le notifica que todos estos rubros son únicamente los que aparecen publicados en las nóminas presentadas en la página oficial de este ayuntamiento y las cuales link: siguiente el encontrar puede http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=a62f6a34-4f60-4989-8f93bdce0d27199b

Me despido quedando a sus órdenes.

O POPEZ BARRAGAN HACIENDA MUNICIPAL

ntamente:



OFICIO ORHP 08/2017 ASUNTO: SE EXHIBE INFORMACION

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Que por medio de la presente misiva lo saludo esperando se encuentre bien, asimismo aprovecho el medio para hacer de su conocimiento que con respecto al oficio UTEG/67/2017, de fecha 31 de enero de la presente anualidad, le remito la información que me fue requerida. (ANEXO JUEGO DE FOTO COPIAS).

Cabe señalar que dicha información se hizo llegar de manera electrónica al correo unidad transparencia@yahoo.com, bajo la denominación de asunto "Contestación oficio UTEG/67/2016" todo esto para cumplir con los requerimientos solicitados por el Instituto de Transparencia E Información (ITEI) y con lo solicitado por INFOMEX.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, de la forma más atenta le

SOLICITO:

UNICO: Se me tenga por recibida la información anteriormente mencionada y remitida de manera electrónica.

ATENTAMENTE:

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DEJUAN RULFO"

EL GRULLO, JALISCO A 31 DE ENERO DE 2017

LICENCIADO EN PSIC. SERGIO FONSECA GALLAGA OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROVEDURIA



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO.

----- En la ciudad de El Grullo, Jalisco, a los 02 dos del mes de Enero del 2017 dos mil diacisiete, comparecen por una parte el municipio de El Grullo, Jalisco, representado por el Dr. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, en su carácter de titular del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, para el periodo 2015-2018, lo anterior en los términos del artículo 9 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PATRON"; y por la otra parte la C. Ahumada Topete Lorena Elizabeth, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL TRABAJADOR"; por lo tanto ambas partes están de acuerdo en celebrar un CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, lo anterior con base en el artículo 16 fracción IV y V de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, sujetando el presente contrato al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

siguientes declaraciones y clausulas:
DECLARACIONES:
I Declara EL PATRÓN ser una persona moral pública, encontrarse legalment constituida como Ayuntamiento del municipio de El Grullo, Jalisco, con autonomía, personalida jurídica y patrimonio propio, lo anterior con base en los artículos 115 de la Constitución Política del Os Estados Unidos Mexicanos; artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco los artículos 4 numeral 34 y 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Público Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio oficial en la finca marcada con el número 5 cincuenta y ocho de la Avenida Álvaro Obregón, y que está legalmente autorizado para celebra el presente contrato en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo Jalisco.
II Declara el trabajador ser , mayor de edad, de estado civil
originaria de Jalisco con domicilio en la finca marcada con el número
caile Colonia C.P.
III Ambas partes declaran tener capacidad legal para contratar y obligarse en lo términos de este contrato; que no hay vicio alguno en sus respectivas voluntades
CLAUSULAS:

PRIMERA.- El patrón contrata al trabajador, por tiempo determinado y con una duración de 3 tres meses, a partir del día 02 dos del mes de enero al 03 tres de abril de 2017 dos mil diecisiete.

SEGUNDA.- El trabajador prestará sus servicios al patrón como Secretaria de Sub Dirección de Desarrollo Urbano, en las instalaciones del Ayuntamiento Municipal de El Grullo, en Obregón Nº48 El Grullo, Jalisco 01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067 www.eigrullo.gob.mx



la finca marcada con el número 48 de la calle Álvaro Obregón, colonia centro, pudiendo ser reasignado a cualquiera otra área o puesto que el patrón designe en cualquier tiempo en caso de ser necesario o así demandarlo el servicio público, otorgando desde este momento el trabador su consentimiento para tal efecto. Percibiendo un salario mensual integral que se cubrirá por mitad y por quincenas laborables de la cantidad de: \$7,860.00 siete mil ochocientos sesenta pesos 00/100 m. n.

TERCERA.- Las partes convienen en que el trabajador prestará sus servicios al patrón de lunes a viernes, bajo el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas en las instalaciones que ocupan el Ayuntamiento Municipal de El Grullo, en la finca marcada con el número 48 de la calle Alvaro Obregón, colonia centro, lo anterior que constituye una jornada laboral.

CUARTA - Las partes acuerdan que los días de descanso semanal del trabajador serán los días sábado y domingo de cada semana.

QUINTA.- Las partes convienen en que el salario que percibirá el trabajador, será pagado en moneda nacional del curso legal, por quincena, distribuidas de la siguiente manera: las primer quincena durante su jornada o inmediatamente que termine ésta, mediante deposito a su cuenta nomina, los días 15 de cada mes, la segunda quincena el último día de cada mes, es decir el día 30 o 31 de cada mes según corresponda. Cuando el día de pago sea no laborable, se le pagará el salario el día anterior laborable de la quincena correspondiente.

SEPTIMA.- El trabajador se obliga en los términos de lo establecido por el artículo 55 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

OCTAVA.- El presente contrato obliga a las partes a lo expresamente pactado, conforme a lo señalado en el artículo 31 de la Ley Federal del Trabajo aplicable supletoriamente al presente contrato, lo anterior con base en el artículo 10 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

NOVENA.- El trabajador se obliga a observar y respetar las Condiciones Generales del Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, que existe en la entidad, o pena de incurrir en alguna de las causales establecidas por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. - - - -

DECIMA.- El **trabajador** se obliga a acatar todas y cada una de las disposiciones respecto a la capacitación y adiestramiento; planes y programas que para el efecto tenga el Departamento de Hacienda Municipal dependiente del **patrón**.



DECIMA PRIMERA.- El trabajador se obliga a acatar las disposiciones de seguridad e higiene, que se llevan al efecto el patrón en la entidad el Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, en los términos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.

DECIMA SEGUNDA.- Lo no previsto en este contrato se regirá por todas y cada una de las disposiciones de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. - - - - -

DECIMA TERCERA. - Se reconoce expresamente que el presente contrato se celebra por tiempo determinado y con una vigencia hasta el día 03 tres de abril del 2017 dos mil diecisiete. - -

- - - - Leido que fue el presente contrato por las partes, conscientes de sus alcances y consecuencias legales que puede llegar a tener, lo firman al margen y calce, ratificando su conformidad ante la presencia de los testigos que firman al calce del presente contrato. - - - - -

EL GRULLO, JALISCO, 02 DE ENERO DEL 2017

EL PATRÓN:

DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL

EL TRABAJADOR:

Auros oz/os/

AHUMADA TOPETE LORENA ELIZABETH

TESTIGOS:

L. PSI. SERGIO FONSECA GALLAGA

ING. CARLOS PELAYO CORONA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR

No. OFICIO 040/2015

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

EL GRULLO JAL, 16 DE OCTUBRE DEL 2015

El que suscribe DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional 2015- 2018 de El Grullo, Jalisco, mismo que con fundamento en el Artículo 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, tengo a bien expedir el nombramiento de CONFIANZA como SECRETARIA DE PRESIDENCIA a la C. LORENA ELIZABETH AHUMADA TOPETE.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 16 fracción V y artículo 17 en sus fracciones I a la X de la ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto los siguientes datos del Servidor Público.

- NOMBRE: LORENA ELIZABETH AHUMADA TOPETE
- NACIONALIDAD: 11.

EDAD:

SEXO: FEMENINO

ESTADO CIVIL: DOMICILIO:

. COLONIA

JALISCO

- LOS SERVICIOS QUE DEBAN PRESTARSE: FUNCIONARIA EN LA PRESIDENCIA. III.
- EL CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO: DE CONFIANZA
- EL SUELDO SERA EL AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL CORRESPENDIENTE, MAS LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
- LA DURACION DE JORNADA DE TRABAJO: 8 HORAS DIARIAS DE LUNES A VI. VIERNES POR LO QUE CONSTITUYE UNA JORNADA SEMANAL DE 40 HORAS QUEDANDO OBLIGADO EL TRABAJADOR A LABORAR SI EL PATRON LO REQUIERE AUN EN DIAS DE DESCANSO O FUERA DE HORARIO NORMAL DE TRABAJO
- VIL EL LUGAR EN QUE PRESTARA SUS SERVICIOS; EN EL LUGAR QUE ALBERGA LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
- VIII PROTESTA DEL SERVIDOR PUBLICO: SE ANEXA AL PRESENTE NOMBRAMIENTO.
- IX. LUGAR EN QUE SE EXPIDE: EL GRULLO JALISCO.
- FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR A SURTIR EFECTOS: 16 DE OCTUBRE DE 2015.

XI. NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN LO EXPIDE.

DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEL

PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISG

Con fundamente en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica, el Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo Jalisco, certifica y da fe.

ING. CARLOS PELAYO CORONA

Joseph F Ahrmode T.

27/017/015

SECRETARIO GENERAL

RECIBI ORIGINAL DE MONBRAMENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR

No. OFICIO 040/2015

EL GRULLO JAL, 16 DE OCTUBRE DEL 2015

Posteriormente el Ciudadano Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco, México, DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, con fundamentos en los artículos 17-VII y 18 de la ley para los Servidores Públicos para el estado de Jalisco y sus Municipios, procede a tomar la protesta de Ley, a la C. LORENA ELIZABETH AHUMADA TOPETE, en los siguientes términos.

-¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de SECRETARIA DE PRESIDENCIA, que se le confirió, mediante guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la particular del Estado y las leyes que ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

A lo que el interesado respondió... "SI, PROTESTO".

"Si no lo hiciere asi que la Nación y el Estado se lo demande,"

ATENTAMENTE:

DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO. Lorenz F Ahumade T.
SERVIDOR PÚBLICO

Con fundamento en e periodo 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica, el Secretario General de este H Ayuntamiento Construccional de El Sirulio Jalaco, certifica y da fe

> ING. CARLOS PELAYO CORONA SECRETARIO GENERAL

27/oct/015

RECIBL ORIGINAL DE

Lame II Ahmede T.



Oficio número UTEG/097/2017 Exp. 29/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida via INFOMEX. presentada el 02 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"solicito se me informe a detalle cuales son las actividades asignadas al secretario particular del presidente y cuales son las que ha realizado dia con dia y de ello, en que se ha beneficiado el ayuntamiento".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envio oficio UTEG/080/2017 al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, Presidente del municipio de El Grullo, Jalisco, y

Página 1 | 2



él dio contestación mediante oficio número 053/2017 de fecha 07 de febrero de 2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 08 de febrero de 2017:

> LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS TULL JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

> > Página 2 | 2

2



Oficio número: UTEG/80/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 29/2017

M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en via de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco. tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida via INFOMEX con número de folio 00558417 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

"solicito se me informe a detalle cuales son las actividades asignadas al secretario particular del presidente y cuales son las que ha realizado dia con dia y de ello, en que se ha beneficiado el ayuntamiento"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Presidencia Mpal. Oficio: 053/2017. Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas. Jefe de la Unidad de Transparencia v Encargado de Informática. Presente.

Por este medio, reciba un cordial saludo, deseándole éxito y bienestar en sus actividades, a su vez en respuesta a su oficio con fecha del 03 de febrero de los corrientes, donde se hace referencia a una solicitud por via IMFOMEX con folio: 00558417, que a la letra dice: solicito se me informe a detalle cuales son las actividades asignadas al Secretario Particular del Presidente y cuáles son las que ha realizado día con día y de ello, en que se ha beneficiado el ayuntamiento.

Por lo anterior le informo que son todas aquellas que en su momento le asigne el Presiente, las realizadas son aquellas que el Presidente le asignó y los beneficios son muy subjetivos.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 07 de febrero de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

> M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández. Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.

> > c.c.p. Archivo.



Oficio número **UTEG/117/2017** Exp. **28/2017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 02 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"pido se me informe los motivos del porque no se perifonea o se hace publica por los distintos medios de publicidad la invitacion a las sesiones de cavildo para que la ciudadania pueda enterarse de que es lo que proponen y su labor como servidor publico".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que hay información de su solicitud que es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

Página 1|2



SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envio oficio UTEG/079/2017 al ING. CARLOS PELAYO CORONA. Secretario General del municipio de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio número 170/2017, expediente 25/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo,

Jalisco, con fecha 16 de febrero de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Página 2 | 2



Oficio número: UTEG/79/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 28/2017

ING. CARLOS PELAYO CORONA SECRETARIO GENERAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00558217 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

"pido se me informe los motivos del porque no se perifonea o se hace publica por los distintos medios de publicidad la invitación a las sesiones de cavildo para que la ciudadania pueda enterarse de que es lo que proponen y su labor como servidor publico"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

"ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DEPENDENCIA: SECRETARIA GRAL.

No. de Oficio:

170/2017

No. de Expediente:

25/2017

Asunto: El que se indica.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y de la misma manera me dirijo a usted para dar contestación al Oficio No. UTEG/79/2017 de fecha 03 de Febrero del presente año, en el cual solicita información, con fundamento en los Artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, Fracción VII, 32 Fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de La Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En el cual en el cual solicita literalmente lo siguiente:

"Pido se me informe los motivos del porque no se perifonea o se hace pública por los distintos medios de publicidad la invitación a las sesiones de cabildo para que la ciudadanía pueda enterarse de que es lo que proponen y su labor como servidor público."

Por lo que hago de su conocimiento que la Ley y Reglamento no nos indica u obliga que se deba hacer lo antes solicitado. Mas sin embargo dicha información se encuentra publicada en la Página Web de este Ayuntamiento.

Anexo el siguiente link en el cual puede consultar: http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=d8f2c509-6917-4db0-8307-d8b571d7a10c

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo su atención a la presente.

ATENTAMENTE

Grullo, Jalisco: a 10 de Febrero de 2017

ING. CARLOS PELAYO CORONA SECRETARIO GENERAL

c.c p. Archivo



Oficio número UTEG/092/2017 Exp. 23/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 30 de enero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Solicto se me informe si se ausento de trabajo por motivos de salud el empleado ARMANDO NUÑEZ CARRILLO durante el mes de Agosto y/o Septiembre del año 2016 y los dias que falto".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envio oficio UTEG/73/2017 al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN

Página 1 | 2



HERNANDEZ, Presidente del municipio de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio 052/2017 de fecha 07 de febrero de 2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 07 de febrero de 2017.

> LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

> > Página 2 | 2



Oficio número: UTEG/73/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 23/2017

M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en via de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida via INFOMEX con número de folio 00385817 de fecha de presentación 30 de enero, en la que solicita literalmente:

"Solicto se me informe si se ausento de trabajo por motivos de salud el empleado ARMANDO NUÑEZ CARRILLO durante el mes de Agosto y/o Septiembre del año 2016 y los dias que falto"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, 02 DE FEBRERO DE 2017.

DO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Obregón Nº48

El Grullo, Jalisco 01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067 www.elgrullo.gob.mx



Presidencia Mpal. Oficio: 052/2017. Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas. Jefe de la Unidad de Transparencia y Encargado de Informática. Presente.

Por este medio, reciba un cordial saludo, deseándole éxito y bienestar en sus actividades, a su vez en respuesta a su oficio con fecha del 02 de febrero de los corrientes, donde se hace referencia a una solicitud por via IMFOMEX con folio: 00385817, que a la letra dice: solicito se me informe si se ausento de trabajo por motivos de salud el empleado Armando Núñez Carrillo durante el mes de agosto y/o septiembre de 2016 y los días que falto.

Por lo anterior le informo que dicho trabajador no se ausento.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 07 de febrero de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

M.C.P.J. Jesús Chagollán Hernández.

Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.

c.c.p. Archivo.



Oficio número UTEG/093/2017 Exp. 24y 25/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información recibidas una vía INFOMEX con folio 00393616, y otra más derivada de Secretaria de Movilidad del estado de Jalisco con folio 00393517, ambas presentadas el 31 de enero del año 2017, asignándoles los números de expedientes internos anotados al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Solicito por

todos los folios de la placa HZG3332 NIV 3N1EB31S8YK221144.

72/4611245, 80/5439770, 72/5534386, 72/5934379, 72/5935240, 80/5970135, 80/5972697, 80/6138465, 80/6324254,

72/6343179, 80/6375064, 113/193876749 y 113/149277331. REFRENDO 2017".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos

Página 1 | 2



obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envío oficio UTEG/74/2017 al LIC. FILIMON NAVA BARRERA. Director del Departamento de Reglamentos del municipio de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio número 040/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 07 de febrero de 2017.

> LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/74/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 24 y 25/2017

LIC. FILIMON NAVA BARRERA DIRECTOR DE REGLAMENTOS AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de dos solicitudes de información cuyo números de expediente constan anotados al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los articulos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay dos solicitudes de información recibidas una vía INFOMEX con número de folio 00393617, y otra vía correo electrónico derivada de Secretaria de Movilidad bajo número de folio 00393517, ambas de fecha de presentación 31 de enero, en la que solicita literalmente:

"Solicito por todos los folios de la placa HZG3332 NIV 3N1EB31S8YK221144. 72/4611245, 80/5439770, 72/5534386, 72/5934379, 72/5935240, 80/5970135, 80/5972697, 80/6138465, 80/6324254, 72/6343179, 80/6375064, 113/193876749 y 113/149277331. REFRENDO 2017"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017.

DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Obregon Nº48

El Grullo, Jalisco 01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067 www.elgrullo.gob.mx



DIRECTOR DE REGLAMENTOS No. de Oficio: 040/2017 Asunto: PERMISO.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez doy contestación a su oficio número UTEG/74/2017, EXPEDIENTE 24 Y 25/2017 de fecha 03 de Febrero 2017 en el cual me solicita los números de folios que se encuentran registrados en el Área de Parquimetros de la placa HZG3332 siendo los siguientes:

- Folio 4743 de fecha 13 de junio 2011.
- Folio 0967 de fecha 18 de febrero 2013.
- Folio 8469 de fecha 19 de agosto 2013.
- Folio 10645 de fecha 07 de octubre 2013.
- Folio 23902 de fecha 29 de diciembre 2014.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

> ATENTAMENTE. EL GRULLO, IAL A 07 DE FEBRERO 2017.

LIC. FILIMON NAVA BARRERA. DIRECTOR DE REGLAMENTOS



Oficio número UTEG/111/2017 Exp. 26/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida via INFOMEX, con número de folio 00379517 y derivada a esta Unidad de Transparencia con fecha del 01 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"información sobre obra pública desde el 2005, adjuntando documento con específicaciones... Expediente completo de todas las obras asignadas o adjudicadas desde el año 2005 a la empresa José Antonio Becerra González y Constructora Brechas...".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, devino a que no existe información alguna de la requerida en su solicitud, por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

Página 1 | 2



SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envio oficio UTEG/075/2017 al ING. FRANCISCO RAMON ARECHIGA MEDINA, Director del Departamento de Infraestructura y Obra Pública del municipio de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio número DIOP/015/2017 de fecha 13 de febrero de 2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 13 de febrero de 2017.

> LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

> > Pagina 2 2



Oficio número: UTEG/75/2017 Asunto: Solicitud de información Expediente: 26/2017

ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA DIR. DE DEPARTAMENTO INFRA. Y OBRA PUBLICA AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en via de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía INFOMEX y derivada por correo electrónico por la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública con número de folio 00379517 de fecha de presentación 31 de enero, en la que solicita literalmente:

"información sobre obra pública desde el 2005, adjuntando documento con especificaciones... Expediente completo de todas las obras asignadas o adjudicadas desde el año 2005 a la empresa José Antonio Becerra González y Constructora Brechas..."

Lo anterior se le notifica y de la misma manera se anexa el "documento con especificaciones" a que hace referencia la solicitud, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017

> > LIC. ALDO DANÆL GONZALEZ SALAS JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Obregon Nº48

El Grullo, Jalisco 01 321 387 4444 //2091 //3273 Fax. 321 387 2067 www.elgrullo.gob.mx



Oficio número: UTEG/100/2017 Asunto: Solicitud de información

Expediente: 26/2017

ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA DIR. DE DEPARTAMENTO INFRA. Y OBRA PUBLICA AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para recordarle que tiene pendiente de entrega una información que se le solicitó mediante oficio UTEG/75/2017, de fecha 03 de febrero de la presente anualidad, en la cual se le pide la siguiente información:

"información sobre obra pública desde el 2005, adjuntando documento con especificaciones... Expediente completo de todas las obras asignadas o adjudicadas desde el año 2005 a la empresa José Antonio Becerra González y Constructora Brechas..."

Dado que está a punto de vencer el termino para contestar dicha solicitud de información, hago de su conocimiento el presente recordatorio y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III, VIII y demás relativos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior se le notifica para que dé contestación a la información que se le solicita y así evitar las sanciones por incumplimiento señaladas en la ley de la materia, en el artículo 122.1, fracción IV.- Son infracciones administrativas de las personas físicas y jurídicas que tengan en su poder o manejen información pública: Negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 08 DE FEBRERO DE 20

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS JEFE DE LA UNIDAD DE

8 TES 7017



Dirección de Infraestructura y Obra Pública Municipal

No. Oficio: DIOP/015/2017

Asunto: respuesta

Lic. Aldo Daniel González Jefe de Unidad de Transparencia Presente:

Por este medio reciba un cordial saludo y en respuesta a su oficio UTEG/75/2017 de fecha 3 de febrero de 2017 en el cual me comunica sobre la solicitud de información recibida vía INFOMEX y derivada por correo electrónico por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública con número de folio 00379517 de fecha de presentación 31 de enero, en la que solicita literalmente:

"información sobre obra pública desde 2005, adjuntando documento especificaciones...Expediente completo de todas las obras asignadas o adjudicadas desde el año 2005 a la empresa José Antonio Becerra González y Constructora Brechas..."

Me permito comunicarle que en los archivos de esta Dirección no se encontró información alguna en la cual indique que la Empresa José Antonio Becerra González y Constructora Brechas ha realizado trabajos en este municipio.

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 13 de febrero de 2017

Ing. Francisco Ramôn Aréchiga Medina Director de Infraestructura y Obra Pública

> c.c.p. Archivo FRAM*mlep